

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO- <b>F-02</b>	<p style="text-align: right;">Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: <b>10/20/2021</b>	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 43	

**ASUNTO:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Revisión Meta estratégica de vinculación de personas transgénero, Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital, Socialización resultados 2024 Plan de Sostenibilidad MIPG, Socialización resultados 2024 Plan Estratégico Institucional, Procedimiento para responder las peticiones del Concejo de Bogotá, Socialización estrategia de comunicaciones 2025 y plan de pautas, Presentación El Idartes en las políticas públicas de la ciudad, Seguimiento a la ejecución del PAC a 31 de diciembre, Socialización del cronograma de pagos vigencia 2025, Estrategia de implementación y modelo de gestión de la red de escenarios, Plan de Internacionalización 2024 – 2027, Resultados Actualización Normativa Comités Idartes

**DEPENDENCIA  
RESPONSABLE:**  
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

**LUGAR: Dirección**      **FECHA:** 10 y 14 de Febrero de 2025      **HORA:** 2:30 pm – 5:00 pm  
(las dos jornadas)

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Directora	<a href="mailto:maria.parias@idartes.gov.co">maria.parias@idartes.gov.co</a>	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	<a href="mailto:silvia.ospina@idartes.gov.co">silvia.ospina@idartes.gov.co</a>	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	<a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>	3795750	
Néstor Fernando Avella	Control Interno	Asesor de Control Interno (saliente)	<a href="mailto:nestor.avella@idartes.gov.co">nestor.avella@idartes.gov.co</a>	3795750	
Cindy Rocío López	Control Interno	Asesor de Control Interno (entrante)	<a href="mailto:cindy.lopez@idartes.gov.co">cindy.lopez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	<a href="mailto:andres.albarracin@idartes.gov.co">andres.albarracin@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	<a href="mailto:daniel.sanchez@idartes.gov.co">daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	<a href="mailto:heidy.moreno@idartes.gov.co">heidy.moreno@idartes.gov.co</a>	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	<a href="mailto:yaneth.reyes@idartes.gov.co">yaneth.reyes@idartes.gov.co</a>	3795750	
María Mercedes Santos Moreno	Dirección General	Asesora	<a href="mailto:maria.santos@idartes.gov.co">maria.santos@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado
Mario Pinzón	Subdirección Administrativa y Financiera	Tesorero General	<a href="mailto:mario.pinzon@idartes.gov.co">mario.pinzon@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado
Nicolas Lozano	Dirección General	Asesor Internacionalización	<a href="mailto:Nicolas.lozano@idartes.gov.co">Nicolas.lozano@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado

ORDEN DEL DÍA	
1.	Meta estratégica de vinculación de personas transgénero
2.	Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital
3.	Socialización resultados 2024 Plan de Sostenibilidad MIPG
4.	Socialización resultados 2024 Plan Estratégico Institucional
5.	Procedimiento para responder las peticiones del Concejo de Bogotá
6.	Estrategia de comunicaciones 2025 y plan de pautas (socialización)
7.	Presentación El Idartes en las políticas públicas de la ciudad
8.	Seguimiento a la ejecución del PAC a 31 de diciembre
9.	Socialización del cronograma de pagos vigencia 2025

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 2 de 43	 Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026
---	------------------------	--	---

10. Estrategia de implementación y modelo de gestión de la red de escenarios
11. Plan de Internacionalización 2024 – 2027
12. Resultados Actualización Normativa Comités Idartes
13. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.

##### 1. *Meta estratégica de vinculación de personas transgénero*

La Directora, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAPTI) para la presentación del tema: Meta estratégica de vinculación de personas transgénero.

Daniel Sanchez, jefe de la OAPTI, comienza su intervención contextualizando al Comité sobre el tema a presentar:

Carolina Andrade Izquierdo Rego - carolina.izquierdo@idartes.gov.co  
Para: Daniel Sanchez - daniel.sanchez@idartes.gov.co

Hasta el momento, se han presentado 104 personas transgénero en el Distrito. Se han cumplido 100% de las metas establecidas para el año 2021.

En acuerdo al tema que concretamente trae, se manejan algunas intervenciones sobre frente a la meta de vinculación de personas trans en las entidades del distrito para que el tema pueda ser presentado en el comité directivo.

- El PDD Bogotá Capital impulsa y establece una meta estratégica para garantizar el acceso de las personas trans en entidades del distrito a su trabajo o estudio.
- Esta meta se creó para asistir a la elección electoral 2021 y 2023 que tiene como propósito proteger y garantizar las derechos humanos de personas transgénero en Bogotá D.C.
- Con el cumplimiento de esta meta, se busca principalmente apoyar el acceso de las personas trans en acceso laboral para personas trans, generando así un importante impacto a nivel en inclusión y lucha contra la estigmatización de este problema.
- Los objetivos de los que se refiere la meta estratégica se cambianán en cualquier momento (Cambio de meta, avances tecnológicos, cambios en la legislación).
- El nodo cultura tiene, en su parte, una meta para el cuatrienio 2024-2027 de 31 vinculaciones, de las cuales solo 10 corresponden a IDARTES. A continuación, la distribución actual:

Entidad	Número de vinculaciones establecidas y cumplidas hasta la fecha
Casa Central	10
Centro Cultural Alfonso López Pumarejo	0
SAC	0
IDI	0
Secretaría Administrativa del Distrito	0
Secretaría de Cultura y Deporte	0
Total Sector	10

Es importante tener en cuenta que para el cálculo de contratos se considera como se cumplimiento de la ligera, el número de vinculaciones, no el número de personas vinculadas. Por ejemplo, una persona tiene que tener tanto contrato de prestación de servicios en una entidad, se contabiliza como cuatro vinculaciones.

Es importante que estos personas se autodeclaren como transgénero durante su vinculación, ya que de ninguna manera se puede saber si es hombre o mujer de nacimiento por el nombre que lleva en su pliego con sucesos, por ejemplo, la Asignación Fija.

Se envía letra a la OAI como lo encargados de la atención humana en el SAE, a fin de un control de las vinculaciones que contemplan tipo de vinculación, duración de inicio y fin y datos de la persona.

En el marco de los seguimientos a la Política Pública LGTTI, se solicitará de manera mensual un reporte de avance de la meta, la cual debe estar cumplida al finalizar el periodo de gobierno.

Calquier otra información que requiera el recurso, quedo muy atento.

Confidencial: \_\_\_\_\_



Posteriormente, el jefe de la OAPTI señala que es necesario alcanzar un mínimo de seis (6) vinculaciones durante el cuatrienio de la administración, razón por la cual somete el tema a consideración del Comité para su definición.

Finalmente, la Directora informa que asume la responsabilidad del tema con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida.

##### 2. *Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital*

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para realizar la presentación del tema Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital.

El jefe de la OAPTI inicia su intervención dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:

Doctora María Claudia Parra Durán  
Directora General  
Instituto Distrital de las Artes IDARTES  
maria.parra@idartes.gov.co  
Cúcuta.

Realizadas:  
Asunto: Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital, Decreto 480 de 2024, y actualización de los enlaces sectoriales de la Oficina de Integración Regional.

Desde la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, se remiten para su conocimiento y correspondiente gestión los siguientes documentos:

1. Lineamientos de integración regional del Distrito Capital
2. Decreto 480 de 2024 - Modificación del Decreto Distrital de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Consensibilización del Distrito Capital.
3. Actualización de los enlaces sectoriales de la Oficina de Integración Regional.
4. Lineamientos de integración regional del Distrito Capital

Además de su rol de capital político-administrativa de Colombia, Bogotá ofrece servicios especializados a escala regional, mediante interrelaciones entre el Distrito y el resto de entidades de la región, así como con la autoridad con Constitucionalidad y otros importantes departamentos de la Región Central del país, como Cundinamarca, Tolima y Valle. Esta interdependencia regional es crucial para el desarrollo económico y social, así como para la sostenibilidad ambiental de la región (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

Declaro a esta preponderancia y a las relaciones funcionales generadas con los territorios

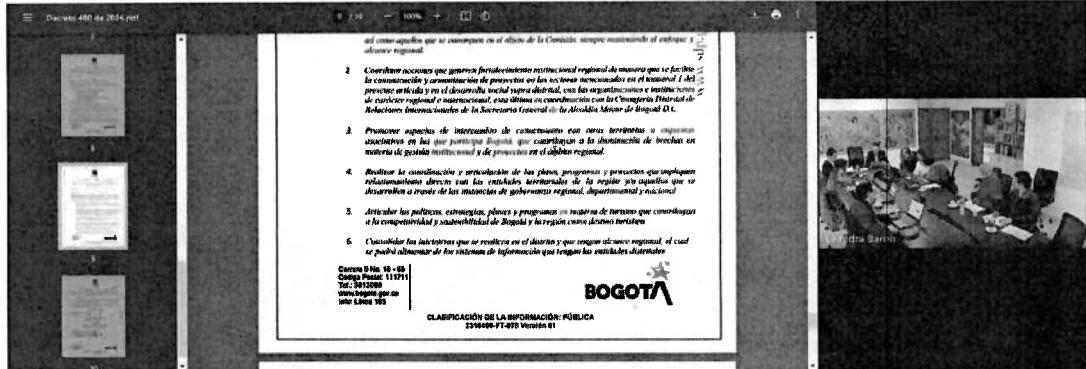


\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO- <b>F-02</b>	 <b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
		Fecha: <b>10/20/2021</b>	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 43	

Se informan las novedades del Decreto 480 de 2024, mediante el cual se modifican los artículos 22 y 23 del Decreto Distrital 546 de 2007, por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital, previamente modificados por el Decreto Distrital 105 de 2015.



Finalmente, el Jefe de la OAPTI informa las conclusiones y recomendaciones frente al tema.

### 3. Socialización resultados 2024 Plan de Sostenibilidad MIPG

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra al Jefe de la OAPTI para realizar la presentación del tema: Socialización resultados 2024 Plan de Sostenibilidad MIPG.

El Jefe de la OAPTI inicia su intervención dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h3>ACTA DE REUNIÓN</h3>	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 4 de 43



**Contextualización**

El Plan de Sostenibilidad es el documento que comprende la programación y acciones que la entidad debe tener en cuenta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG\* con el fin de minimizar los riesgos y generar oportunidades de mejora frente a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional.

\*MIPG: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es la herramienta que integra los sistemas gestión y control interno con el fin de optimizar y armonizar los procesos y fortalecer el manejo de la gestión institucional. Este Modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales y dieciocho (18) políticas para el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcado en los principios de Integridad y Legalidad.

INSTITUTO DISTITAL DE LAS ARTES | BOGOTÁ

**01** Ejecución Plan de Sostenibilidad 2024

**02** Resultados Informe de monitoreo trimestral

**03** Actividades programadas

**04** Recomendaciones

**Contenido**

A continuación, el jefe de la OAPTI presenta los resultados del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024:

**1. Ejecución Plan de Sostenibilidad**

**2024**  
**Octubre-Diciembre**

Para el cuarto trimestre se ejecutó el 29,19% de las actividades programadas, que es el equivalente al 58,3% del total del plan de sostenibilidad.

**Porcentaje Ejecutado**  
Plan de sostenibilidad MIPG 2024



Categoría	Porcentaje Ejecutado
Total Ejecutado	29.19%
Ejecutado	58.3%
Monitoreo	41.7%

\*Informe de Monitoreo:  
<https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-01/informe%20de%20monitoreo%20plan%20de%20sostenibilidad%20-%20Cuarto%20Trimestre.pdf>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h3>ACTA DE REUNIÓN</h3>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>
		<p>Fecha: 10/20/2021</p> <p>Versión: 2</p> <p>Página: 5 de 43</p>	

Informe de monitoreo plan de sostenibilidad - Cuarto Trimestre.pdf

2 Línea de Defensa

**INFORME MONITOREO  
TRIMESTRAL**

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG**

Periodo: Cuarto Trimestre 2024

Octubre-Diciembre

**2024**

Informe de monitoreo plan de sostenibilidad - Cuarto Trimestre.pdf

Resultado del monitoreo al Plan de Sostenibilidad

Comparativo Acciones de Mejora

ITEM	Observaciones Informe de monitoreo 2022	Acciones de mejora Plan de Sostenibilidad 2024
Meliz Plan de Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño estructural es muy genérico.</li> <li>La matriz de difícil interrelación, desglose complejo.</li> <li>No se evidencia el trabajo realizado por las mesas de trabajo para su realización de acuerdo con el procedimiento CDR-PD-11. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizó la Matriz del Plan de Sostenibilidad, ampliando el diseño estructural.</li> <li>Se actualizó la Matriz del Plan de Sostenibilidad, optimizando las columnas para el desglose.</li> <li>Se realizaron meses de trabajo con cada una de las unidades de gestión a cargo de políticas del MIPG y se hace completo desgloseamiento de la matriz.</li> </ul>
Dependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dependencias definidas no están acordes con las políticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita mediante correo a cada lista de política de acuerdo con la Resolución 1032 de 2022</li> </ul>

Informe de monitoreo plan de sostenibilidad - Cuarto Trimestre.pdf

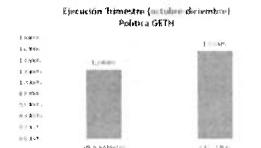
Este informe es parte del monitoreo y seguimiento al Plan de Sostenibilidad 2024, que se basa en la formulación del plan de sostenibilidad realizada en el mes de junio-julio a partir de los resultados y recomendaciones del FURAG.

**DIMENSIÓN I. Talento Humano**

**1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano:**

La política de GETH tiene 25 acciones a implementar, cada acción corresponde al 0.1176% de la política. Durante el trimestre evaluado, se evidenció que se ejecutó el total de lo programado y se reportaron los avances en actividades pendientes del trimestre anterior. De acuerdo con lo ilustrado 2, el total programado para el trimestre octubre-diciembre fue de 1.34% del total de 2.04%, el ejecutedo fue de 1.57%.

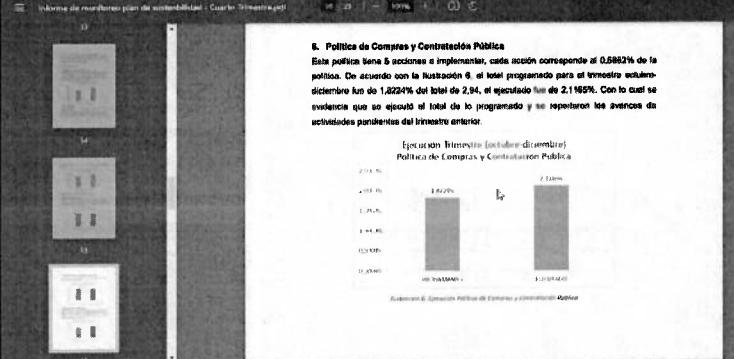
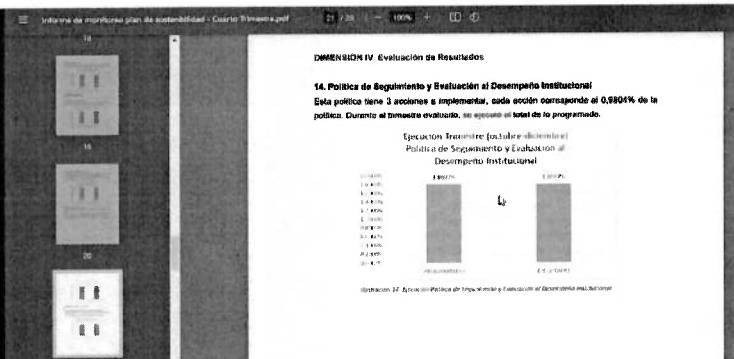
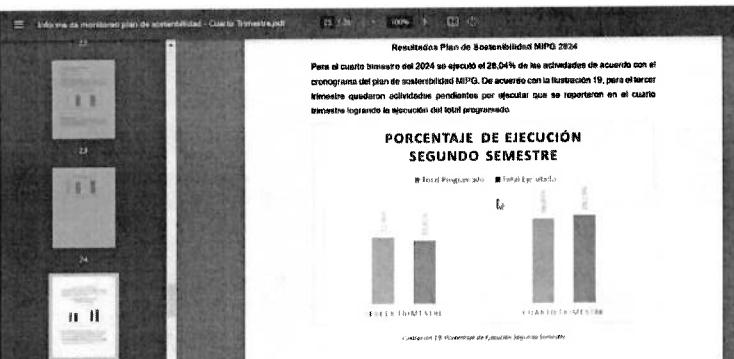
Ejecución Trimestre (octubre-diciembre) Política GETH



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 6 de 43
		 Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026

\* El aquí firmante hace constar que el (los) términos y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>  Página: 7 de 43	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha: 10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 7 de 43</b>	 <b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
--	---	--	--

Informe de monitoreo plan de sostenibilidad - Cuarto Trimestre 2020

POLÍTICAS MPQ	No. De Actividades Programadas	N Ejecutado
Gestión Estratégica del Talento Humano	25	2.88%
Innovación	15	2.66%
Plataforma digitalizada	2	2.50%
Gestión Presupuestaria y eficiencia del gasto público	1	2.50%
Chapines y contratiempos políticos	6	2.50%
Fortalecimiento Institucional	1	2.50%
Gobierno Digital	23	2.50%
Seguridad Digital	2	2.50%
Difusión pública	2	2.50%
Monitoreo y evaluación	1	2.50%
Service al ciudadano	5	2.50%
Reconocimientos de talentos	4	2.50%
Participación ciudadana en la gestión pública	3	2.50%
Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	3	2.50%
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	4	2.50%
Fortalecimiento Institucional	1	2.50%
Gestión del Correctoría	6	2.50%
Control Interno	5	2.50%
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>58%*</b>

\*Fuente: 3 de los Archivos de ejecución por estrategia



La Directora solicita resaltar las actividades que generaron mayor impacto en el Plan; el Jefe de la OAPTI informa el detalle de las acciones ejecutadas que tienen mayor relevancia.

Matriz Plan de Sostenibilidad MPQ 2024

ENTIENDO	ACIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO
14	Adelantar acciones para la identificación de la cultura organizacional, a partir de los lineamientos dadas por el DASCO	Informe de resultados de identificación de cultura organizacional
25	Diagnosticar y se Gestionar cronograma de intervenciones y actividades a partir del diagnóstico de cultura organizacional	Cronograma de actividades para trabajar cultura organizacional
16 de la familia 1823 de 2021	Matriz de seguimiento de funcionarias beneficiadas a través de la estrategia de salas amigas	Reporte mensual de seguimiento de funcionarias beneficiadas a través de la estrategia de salas amigas

+ Instructivo Dilettamento - PLAN MPQ - RESULTADOS FURAG

Matriz Plan de Sostenibilidad MPQ 2024

FOS CLAVES DE LA POLÍTICA y su Operativo MPQ VS)	RECOMENDACIONES FURAG/ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
de Bimestres e Incentivos estructurales y no estructurales Vida y Desarrollo del Talento Humano 2024. de Seguridad y Salud en el Trabajo. en de Gestión del Talento Humano ian Anual de Vacaciones de Bimestres e Incentivos estructural de Capacitación ón de Talento Humano 2024. Salud Mental y Bienestar Humano co de Gestión del Talento Humano	¿Cuántos servidores se benefician del programa "Servimes" en la vigencia evaluada? ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada? ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada? ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?	Solicitar concepto al DASCO sobre la aplicación del programa Servimes Solicitar lineamientos al DASCO para los programas de bilingüismo Informar a la comunidad acerca de la descontación laboral y establecer el número de mujeres y hombres beneficiadas con esta estrategia

+ Requerir esta tabla




\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 8 de 43
		 Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026

Matriz Plan de Sostenibilidad MIPG 2024

H43 Actualizar el programa de Transparencia e Ética Pública

Ítems Clave de la Política Única Operativa MIPG VS	RECOMENDACIONES FUTURAS/ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
40 de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
41 de Gestión del Talento Humano. 42 Análisis de Vulnerabilidad y riesgos de conflictos de intereses entre las áreas con riesgo de conflicto de interés, especifico, vigencia y control.	Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asistente o profesional. Se constataron algunas actividades por orden de prestación de servicios.	Establecer número de personas que hacen parte del equipo de trabajo de Talento Humano
43 Código de integridad	62. Para garantizar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluará:	Actualizar el Instrumento de diagnóstico de la política de Integridad
44 Código de integridad	Elaborar un auto diagnóstico del estado de los elementos de la política previo al desarrollo de la estrategia anual	Actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública
45 Código de integridad	Formular e actualizar su estrategia anual de Integridad pública y cronograma de trabajo	



La Directora eleva una solicitud a todos los líderes a realizar las futuras presentaciones incluyendo aspectos claves que dan cuenta al mejoramiento e innovación que aportan a la gestión de Idartes.

Matriz Plan de Sostenibilidad MIPG 2024

H24 Aplicar la estrategia de Riesgos y Vulnerabilidad en línea de Transparencia

TIPO DE RIESGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCIDO
131 riesgos por parte	Apoyar a la primera línea en la gestión del recurso de gestión de riesgos en cada componente	Información reportada por la primera línea en el sistema de información Pandora
132 riesgos	Consolidar información relacionada con la gestión de riesgos de gestión, corrupción, y seguridad de la información a partir de lo gestionado por la primera y segunda línea de defensa	Informe cuatrimestral elaborado y publicado en línea de transparencia



Para concluir, el Jefe de la OAPTI indica que este seguimiento se encuentra en la página de transparencia de Idartes para su consulta.

#### 4. Socialización resultados 2024 Plan Estratégico Institucional

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra al Jefe de la OAPTI para realizar la presentación del tema Socialización resultados 2024 Plan de Sostenibilidad MIPG.

Danie Sánchez inicia su intervención dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:

Informe de Seguimiento  
Plan Estratégico Institucional  
2024-2027

Periodo: Segundo Semestre 2024



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GDO-F-02</p> <p>Fecha: 10/20/2021</p>	<p style="text-align: right;">Radicado: 20261200027173</p> <p>Fecha: 08-01-2026</p>
		<p>Versión: 2</p> <p>Página: 9 de 43</p>	

## Introducción



Para el Plan Estratégico Institucional se establecieron e implementaron once (11) objetivos estratégicos, que corresponden a cada proyecto de inversión y se alinean directamente con los objetivos del plan de desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" lo que permite al IDARTES garantizar la planeación, la calidad, la ejecución, el desempeño y el seguimiento a la gestión. Esta estrategia conceptual y su materialización en los planes, proyectos y actividades son monitoreados mediante el sistema para la Planeación y Gestión Institucional Pandora.

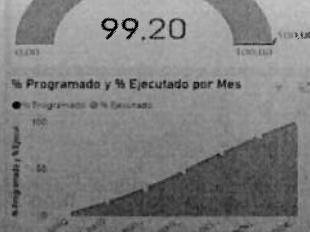


INSTITUTO  
DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
BOGOTÁ D.C.

## Resultados Informe Semanal

**12. DICIEMBRE**

**Resultado Gestión IDARTES**



**% Programado y % Ejecutado por Mes**

Mes	% Programado	% Ejecutado
Diciembre	100	99.20

Para el segundo semestre de 2024, el plan estratégico institucional 2024-2027 logró el 99,20% del total programado.





INSTITUTO  
DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
BOGOTÁ D.C.

## Objetivos Estratégicos

**Bogotá Avanza en Seguridad**

- OE1**

**Bogotá Confía en su Bienestar**

- OE2**
- OE3**
- OE4**
- OE5**

**Bogotá Confía en su Potencial**

- OE6**
- OE7**
- OE8**
- OE9**

**Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática, Justicia Ambiental e Integración Regional Financiera**

- OE10**

**Bogotá Confía en su Gobierno**

- OE11**

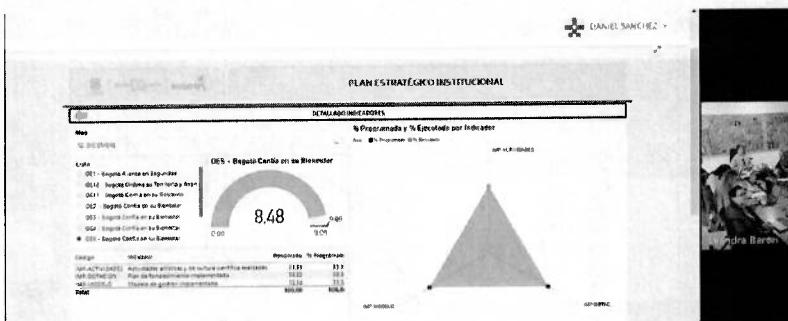
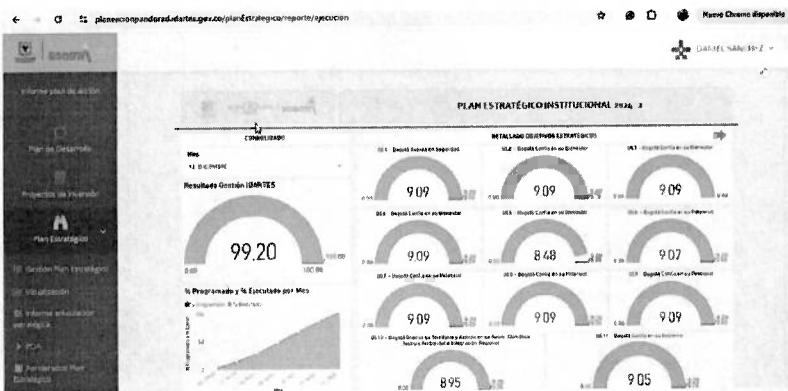


INSTITUTO  
DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
BOGOTÁ D.C.

A continuación, presenta los resultados del Plan:

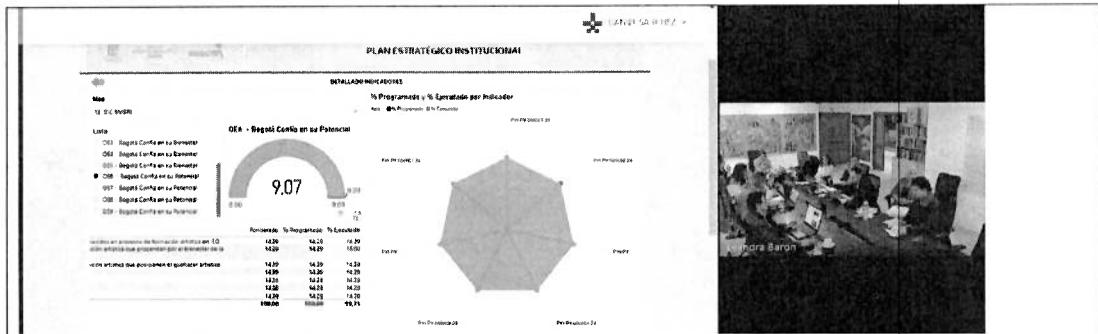
\* El aquí firmante hace constar que el (os) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

## Resultados Objetivos Estratégicos



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 11 de 43	 Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
---	------------------------	---	--



La Directora solicita revisar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional en una sesión especial exclusiva.

Finalmente, el Jefe de la OAPTI indica que este seguimiento se encuentra en la página de transparencia de Idartes para su consulta.

##### 5. Procedimiento para responder las peticiones del Concejo de Bogotá

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para realizar la presentación del tema: Procedimiento para responder las peticiones del Concejo de Bogotá.

La Dra. Heidy Moreno inicia su intervención dando un contexto del tema a los integrantes del Comité, detallando del procedimiento: el objetivo, el alcance, áreas responsables, condiciones especiales de la operación, actividades por responsable.



La Directora solicita una serie de ajustes al procedimiento, los responsables del proceso quedan con la tarea de realizar dichos ajustes y volverlo a presentar al Comité.

##### 6. Estrategia de comunicaciones 2025 y plan de pautas

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra a la Asesora de Comunicaciones para realizar la presentación del tema: Estrategia de comunicaciones 2025 y plan de pautas.

Paola Méndez inicia su intervención dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 12 de 43

**Arte en bogotá Idartes**

**Gestión de comunicaciones**  
Instituto Distrital del Idartes - Idartes



**Objetivo General**

● Para 2025 se busca consolidar el liderazgo del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en la promoción y gestión de las prácticas artísticas a través de estrategias de comunicación innovadoras, inclusivas y relevantes que visibilicen sus programas, vínculos y legados.

**Objetivos Específicos**

1. **Fortalecer la identidad institucional de Idartes** a través de narrativas que resalten su espacio social, su compromiso con las derechos culturales y su contribución al desarrollo integral de Bogotá.
2. **Comunicar la agenda del Instituto de acuerdo a los públicos objetivos** para contribuir al incremento de la participación ciudadana en las actividades y programas del Idartes, promoviendo el acceso y la apropiación de los espacios artísticos y culturales con público en públicos diversos e intergeneracionales.
3. **Posicionar el Idartes, mediante la comunicación de las acciones** en las subdirecciones musicales, teatrales, figurativas, y formación como piezas clave en la consolidación del escenario artístico de Bogotá, destacándose resultados.
4. **Aumentar la presencia de Idartes en el ecosistema digital y multiplatforma** fortaleciendo la interacción y el diálogo con la ciudadanía.
5. **Promover alianzas estratégicas con medios, instituciones y comunidades** para potenciar el alcance, el trabajo y la sostenibilidad de las comunicaciones del Idartes.



El Comité da unas recomendaciones a la asesora de comunicaciones para que realice ajustes a la estrategia.

**Ejes Estratégicos de Comunicación**

**1. Identidad y narrativa institucional**

● *Cooperativismo: Continuar fortalecimiento del espacio "Arte en Bogotá" lanzado en el 2024, durante 3 meses más; este espacio se distingue con los siguientes formatos:*

- Arte en paisaje
- Arte en Comunidad
- Transformación por el arte
- Arte para todos (trabajos colectivos y tutoriales)
- Proyectos: Durante el primer semestre del año.




\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 13 de 43	Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
--	------------------------	---	---

**Ejes Estratégicos de Comunicación**

- Para el segundo semestre, se propone lanzar una campaña llamada "El arte nos une" para reforzar la visión de Iartes como una entidad inclusiva, transformadora e intercultural.

Se proponen los siguientes formatos:

- Bogotá Nuestra Escenaria\*
- "El Arte Nos incluye"
- "Arte que Sana"
- "Arte en todas Partes"
- "Explora y Crea en Bogotá"
- "Túmx para Transformar"
- "Arte Sostenible"
- "Iartes en el Mundo"
- "Escenarios para la Cultura"



Sandra Barón

**Tácticas y Herramientas**

El eje estratégico de comunicaciones en el año 2025 al 2027 se basará en la agenda municipal, pero también en los objetivos del plan de desarrollo y nuestras apuestas, esta será la columna vertebral para garantizar que las acciones del Iartes se visibilicen, se comprendan y se entiendan como un aporte fundamental al cumplimiento del plan distrital.

**1. Bogotá avanza en seguridad: Apropiación del espacio público a través de las artes**  
 Estrategia comunicativa: EIE: "Bogotá nuestra escena"

**Objetivo:** Transformar la percepción del espacio público mediante intervenciones artísticas y comunicativas que promuevan seguridad, inclusión y convivencia.



Sandra Barón

**2. Bogotá crece en su bienestar: Participación activa y diversa del sector artístico**  
 Estrategia comunicativa: EIE: "El arte nos incluye"

**Objetivo:** Promover la participación activa de artistas, colectivos y ciudadanía, destacando los derechos culturales y la importancia de los artes en el bienestar.



Sandra Barón

**3. Bogotá crece en su bienestar: Integración del arte con la salud mental y la innovación social**  
 Estrategia comunicativa: EIE: "Arte que sana"

**Objetivo:** Resaltar el impacto positivo de las artes en la salud mental, en especial para los ciudadanos



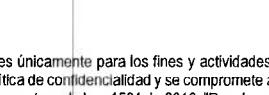
**4. Bogotá crece en su bienestar: Apropaciación y uso de la cultura digital**  
 Estrategia comunicativa: EIE: "Arte en todas partes"

**Objetivo:** Democratizar el acceso a contenidos artísticos y de formación mediante herramientas digitales y multiplatforma



**5. Bogotá crece en su bienestar: Oferta artística y científica en escenarios culturales**  
 Estrategia comunicativa: EIE: "Explora y crea en Bogotá"

**Objetivo:** Incrementar la asistencia y el disfrute ciudadano en escenarios culturales, destacando su relevancia para el aprendizaje y la creatividad.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 14 de 43	



## Tácticas y Herramientas

**6. Bogotá confía en su potencial:** Fomentar el desarrollo local y regional de la cultura y las artes.

**EJE:** Tácticas para el desarrollo local y regional de la cultura y las artes.

- Objetivo:** Desarrollar las estrategias de fortalecimiento local y regional de la cultura y las artes.

**7. Bogotá confía en su potencial:** Fomentar la integración y estrategia cultural.

**EJE:** Políticas culturales y estrategias.

- Objetivo:** Sensibilizar sobre el desarrollo y consolidación de la estrategia de desarrollo cultural de Bogotá y sus estrategias.





## Tácticas y Herramientas

**8. Bogotá confía en su potencial:** Sostenibilidad económica y ambiental del sector artístico.

**Estrategia comunicativa:** EJE: "Arte sostenible".

- Objetivo:** Visibilizar iniciativas artísticas que fomenten la sostenibilidad económica, social y ambiental.

**9. Bogotá confía en su potencial:** Gestión del conocimiento e internacionalización.

**Estrategia comunicativa:** EJE: "Tácticas en el mundo".

- Objetivo:** Posicionar a Bogotá como referente cultural a nivel internacional mediante la difusión de buenas prácticas y la gestión del conocimiento.





## Tácticas y Herramientas

**10 y 11. Infraestructuras culturales y fortalecimiento institucional.**

**EJE:** "Innovación y desarrollo institucional".

- Objetivo:** Garantizar el desarrollo institucional, técnico y profesional de los espacios culturales del Distrito, así como garantizar el fortalecimiento y desarrollo de las estrategias culturales y las estrategias de innovación.

**Internas:**

- Se establece la responsabilidad de cada área en la ejecución de las estrategias de innovación, así como la creación de las estrategias de innovación en las estrategias de innovación, así como la creación de las estrategias de innovación.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 15 de 43	 Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
--	------------------------	---	--

**Arte en bogotá**

## Plan de Acción y Cronograma

**Fase 1: Planificación (febrero - marzo 2025)**

- Sesiones de equipo de comunicaciones para socializar, definir roles y responsabilidades.
- Semanas 2 - 3: Investigación sobre artistas locales y espacios culturales - articulación con subdirecciones.
- Semana 4: Plan de trabajo entre subdirecciones, compromisos y roles.

**Fase 2: Producción de Contenidos (Mayo - Junio 2025)**

- Mayo:**
  - Producción de documentales, videos cortos sobre artistas bogotanos.
  - Creación de contenido para redes sociales (posts, entrevistas).
- Junio:**
  - Planeación de temas para la grabación de podcasts sobre Idartes y Bogotá con dirección.
  - Desarrollo de agendas con formación para implementar los lunes y talleres digitales de formación artística.

**Fase 3: Ejecución de Actividades (Junio - Noviembre 2025)**

**Fase 4: Evaluación y Cierre (Diciembre 2025)**



La Directora propone un espacio de ideación para definir el nombre de la estrategia del segundo semestre, y la estructura estratégica para que la asesora de comunicaciones reevalúe la propuesta.

Por decisión del Comité en pleno, la sesión iniciada el 10 de febrero de 2025 continuará el 14 de febrero de 2025, a las 2:30 p. m.

Siendo las 2:30 p. m., se reactiva el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la presentación de Cindy Rocío López como asesora de la Oficina de Control Interno.

Antes de dar inicio oficial a la sesión, la Directora concede la palabra al equipo de COOPEBIS, con el fin de que presenten los servicios que la cooperativa ofrece a los colaboradores del Distrito.



### 7. Presentación "El Idartes en las políticas públicas de la ciudad"

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra a la Subdirectora de las Artes, Lina Gaviria, para realizar la presentación del tema: Presentación El Idartes en las políticas públicas de la ciudad.

La Subdirectora inicia su intervención presentando los subtemas a desarrollar y dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 16 de 43	

## POLÍTICAS PÚBLICAS IDARTES

2025



INSTITUTO DISTITAL DE LAS ARTES  
BOGOTÁ



Leandra Barón

---

**01** **Sectores Sociales**  
Migdalia Tovar y Julieta Vera Q

**02** **Lectura, Escritura y Oralidad**  
Gerencia de Literatura

**03** **Víctimas, Paz y Reconciliación**  
Cristina Taveras

**04** **Plan de Acción Distrital - PAD**  
Cristina Taveras, Carmensusana Tapia (componente étnico) y Subdirectora de Formación Artística

**Contenido**





Leandra Barón

---

**05** **Pueblos étnicos**  
Carmensusana Tapia

**06** **Participación**  
Ruth Celis, Daniel Sanchez, Migdalia Tovar y Julieta Vera Q

**07** **Economía Creativa y Cultural**  
Quena Leonel

**08** **Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**  
Subdirectora de Formación Artística

**10** **Ruralidad**  
Subdirección de las Artes  
Diana Viancha

**Contenido**





Leandra Barón



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02	<p style="text-align: right;">Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 17 de 43	



**Sectores Sociales**

El enfoque interseccional de género contribuye en la lucha contra la discriminación pues permite comprender las personas o grupos sociales pueden tener necesidades diferentes en razón a sus particularidades, diferencias y diversidad y que además, están atravesadas por condiciones, situaciones y/o posiciones que pueden afectar el ejercicio de sus derechos.

Condición: Condiciones materiales de vida de la persona o la población, se asocia con la satisfacción de necesidades o intereses prácticos, de requerimientos inmediatos relacionados con su rol y modo de vida.

Situación: Conjunto de circunstancias y elementos que contribuyen a generar la discriminación y la segregación, que puede incluir cualquier tipo de condición social.

Posición: Es el lugar o los lugares que ocupa la persona en la estructura social, en las relaciones de poder en que está inserta y refleja igualmente a la capacidad y recursos de poder que tiene la persona o población para influir en la toma de decisiones que les afectan.

## 1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2024. Decreto 089 de 2023	1.1.25 Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación	\$ 36.000.000	Beca Bogotá diversa Sectores Sociales Categoría 1 Prácticas artísticas para Personas con Discapacidad. Estímulos: 3
	1.1.24 Procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad de todo el transcurrir vital	\$16.000.000	Escuela de Arte Dramático - Laboratorio de Teatro a lo Mismo
	4.2.3 Actividades de visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas con discapacidad en el desarrollo cultural de la ciudad	\$21.000.000 \$12.000.000	Gerencia de Artes Audiovisuales Beca de Cine Colombiano Accesible Beca Laboratorio para la Creación de Contenidos Accesibles



## 2. MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometido s 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 CONPES D.C. No. 14 de junio de 2021	3.1.10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casos Refugio	\$8.000.000	CREA y NIDOS
	9.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con proyectos artísticos y culturales que adhieren al IDARTES.	\$12.000.000	Beca Bogotá diversa dirigida a los Sectores Sociales Categoría 4 Prácticas artísticas para una Vida Libre de Sexismos
	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad	\$12.000.000	Beca Bogotá diversa dirigida a los Sectores Sociales Categoría 4 Prácticas artísticas para una Vida Libre de Sexismos



## 3. VICTIMAS DE TRATA

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031 Decreto 193 de 2022	2.1.3. Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	\$22.000.000	



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>	
		Fecha: 10/20/2021		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Versión: 2		
Página: 18 de 43				

## 6. SECTORES SOCIALES LGBTI

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2023	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>POLÍTICA PÚBLICA LGBTI DE BOGOTÁ 2021-2023 "En Bogotá se puede Ser!"</b>  "Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sus identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital" 2021-2023.  CONPES D.C. 16 Decreto 992 de 2014	3.4.1 Procesos de formación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.  3.4.2 Procesos de circulación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.  3.4.3 Procesos de creación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.  3.4.4 Procesos de apropiación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	\$8,965,170  \$12,000,000  \$30,000,000  \$30,000,000	Beca en Arte y Diversidad Sexual Expresso Categoría 2: Formación en Arte Transformativo para los Sectores Sociales LGBTI: I Gerencia de Audiovisuales - Círculo Rose  Beca en Arte y Diversidad Sexual Expresso Categoría 2: Creación y Circulación de una Compañía de los Sectores Sociales LGBTI  Beca en Arte y Diversidad Sexual Expresso Categoría 2: Obras Artísticas que circulan en espacios públicos en la ciudad de Cali



## 7. FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2023	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>Político Público para El Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025</b>  CONPES D.C. 20 Decreto 560 de 2015	Donde la entidad no se cuenta con compromisos directos en el Plan de acción de la Política Pública, sin embargo lo entiendo si se encuentre relacionado en la hoja de vida de la Política Pública.	\$11,600,000	Beca Bogotá Diverso Dirigido a los Sectores Sociales 2023 Categoría 2 - vulneración de derechos I estudio



## 8. JUVENTUD

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2023	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>Política Pública de Juventud 2016-2030</b>  CONPES D.C. 09	5.1.5 Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalecen y promueven sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.	\$11,000,000	Beca Bogotá Diverso dirigido a los Sectores Sociales 2023 Categoría 2 - vulneración de derechos I estudio
	5.1.6 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de los artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articuladas al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	Nº beneficiarios jóvenes atendidos en la línea Arte en la Escuela del programa CRBA.	
	5.1.7 Jóvenes atendidos en programas de formación y expresión artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	Nº beneficiarios jóvenes atendidos: Programa CREA desde las Líneas Converge e Impulso colectivo. Proyecto de jóvenes en procesos de formación, creación, circulación y exhibición.	
	5.2.1 Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	\$40,000,000 \$20,000,000 \$3,000,000	*Escena Joven - Gerencia de Arte Dramático. *Beca de Jóvenes Emergentes - Gerencia de Música *Premio Composición Categoría Jóvenes - Gerencia de Música
	5.3.4 Atenciones para el fomento de la lectura crítica y escritura motivadas al cine libre, bibliotecas, espacios comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes.	Gerencia de Literatura - actividades juveniles.	



## 9. ADULTEZ

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2023	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>Política Pública de Y para lo Adultez 2011 - 2044</b>  CONPES D.C. 21 Decreto 544 de 2011	6.1.1 Procesos de circulación artística para los y las adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	\$31,000,000	Beca Bogotá Diverso Dirigido a los Sectores Sociales Categoría 2 - vulneración de derechos I estudio Sectores Sociales



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<h3 style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</h3>	Código: GDO-
		F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2 Página: 19 de 43

<b>10. PERSONA MAYOR</b>			
Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025  CONPES D.C. 19  Decreto 348 de 2010	2.8.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	\$11.000.000	Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales Categoría 2 - vulneración de derechos 1 estímulo
	2.8.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	\$54.400.000	Gala de Danza Mayor - Gerencia de Danza
	2.8.11 Realizar actividades que apoyen a la viabilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad.	\$44.000.000	Premio Trayectoria en Danza- Gerencia de Danza
	2.8.12 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	\$8.000.000	Archivo Vivo - Gerencia de Danza

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad Decreto 084 de 2023	2.1.1 Fomento alrededor de la gestión del conocimiento	\$ 25.000.000	Beca de Investigación en Literatura o Fomento de las LEO a través de la Literatura Gerencia de Literatura
	2.1.10. Acciones para la atención territorial y/o con enfoque diferencial en lectura y/o escritura y/u oralidad	\$113.400.000	Lectura Bajo los Árboles Pláticas literarias Gerencia de Literatura
	2.1.11. Actividades de promoción de lectura con Libro al Viento	\$260.781.000	Encuentro agentes LAV Lecturas que acompañan el duelo Libro al Viento en espacio público Coordinación LAV Medidores Gerencia de Literatura
	2.1.14. Instancias de coordinación y participación para la cultura escrita	\$7.000.000	Consejo Distrital de Literatura Gerencia de Literatura

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE. Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>	
		Fecha: 10/20/2021		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Versión: 2		
		Página: 20 de 43		

<b>La LEO</b>			
Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>Política Pública de Lectura, escritura y oratoria</b> Decreto 034 de 2023	4.1.4 Estrategias que aporten a la disminución del impacto medioambiental en el sector del libro y la lectura en Bogotá	\$15.000.000	Puntos de distribución LAV Gerencia de Literatura
	4.1.5 Apoyo Institucional a la FILBO	\$452.923.000	Convenio FILBO Gerencia de Programas Atención a la ICF Sostenibilidad Subdirección de formación artística
<b>Total: \$2.435.604.000</b>			
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>			
Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>Política Pública Distrital de Seguridad, Justicia, Justicia, construcción de Paz, reconciliación 2023-2038.</b> Decreto 537 del 2023.	Laboratorio artísticos de arte y memoria para la convivencia y la paz que aporten a procesos de reincorporación, construcción de memoria y promuevan escenarios de convivencia y paz con enfoque diferencial y potencializado. CANTIDAD 1	\$ 20.000.000	Línea de políticas públicas de construcción de Paz. Invitación Cultural
<b>ACUERDO DE PAZ (punto 5) en Bogotá Decreto 489 de 2021</b>			
Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Mesa Distrital de Rein incorporación	Experiencias artísticas para hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación, que aportan nociones, concepciones y herramientas sobre la primera infancia, la memoria, la identidad y el territorio desde el disfrute, el juego, los lenguajes del arte, la expresión y la creatividad.	POA No hay compromisos de recursos exclusivos para la acción.	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.
Mesa Intersectorial para la Implementación de los acuerdos de paz. (Sistema Integral de Paz) - Decreto 489 - 2021	Estrategias que aporten a la implementación del punto 5 del acuerdo de Paz y específicamente acciones que aporten a la socialización del legado de la Comisión de la Verdad.	\$195.000.000	PDE Beca Hoy futuro si hay Paz. El legado de la comisión de la verdad desde las urnas 2024 (10 estímulos de \$16.000.000 c/u) Línea de política pública de construcción de Paz
<b>ACUERDO DE PAZ (punto 5) en Bogotá Decreto 489 de 2021</b>			
Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Mesa Distrital de Reintegración	Difusión de la oferta de talleres de la Estrategia Nidos para la primera infancia para la población reintegrada en articulación con la Agencia para la Importación y la Normalización	POA No hay compromisos de recursos exclusivos para la acción.	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.
Mesa Técnica para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)	Experiencias artísticas creadas e implementados que reconocen los procesos participativos dentro de las Unidades de Planeación Zonal priorizadas en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá Región (PDET Rural Sunapac; PDET Urbano UP2 Iamai Perdomo, Lucero, Jerusalén de Ciudad Bolívar; PDET Urbano UP2 Tintal Sur y Bosca Centro)	POA No hay compromisos de recursos exclusivos para la acción.	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</b>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha: 10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 21 de 43</b>	<b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
---	---	---

## ACTA DE REUNIÓN

### *Plan de Acción Distrital - PAD*



El Plan de Acción Distrital (PAD) de la Política Pública de Víctimas en Bogotá es el instrumento de planificación que define las acciones prioritarias y más demandadas al Gobierno, para la atención, reparación integral y garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado en el territorio distrital.

Este plan se formula en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y está alineado con el Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública de Víctimas de Bogotá. Su objetivo es garantizar la implementación de medidas de prevención, restitución, justicia y reparación, así como el acceso al acceso a la justicia, reparación integral y garantía de derechos para las personas víctimas del conflicto armado.

El PAD es construido y ejecutado por las entidades distritales responsables de implementar el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV).



### **COMPROMISOS PAD 2025**

Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Fortalecer 12 iniciativas artístico-culturales de memoria, paz y reconciliación, con enfoques intergeneracionales dirigidas por artistas y víctimas del conflicto armado, seleccionadas a través del Programa Distrital de Estimulación PDE Baja Bogotá diversa dirigido a los Sectores Sociales. Para ello se realizará 1 estrategia de acompañamiento en la construcción y desarrollo de las propuestas que ayuden a superar las brechas de acceso y con principio de equidad y en igualdad de oportunidades de las víctimas del conflicto armado internas encarnadas al ejercicio de sus derechos artísticos.	\$ 68.000.000	Sectores sociales Baja Bogotá Diversa (PDE) - 4 comunidades de 22 millones cada una Reporta Migdalia - Cristina
Implementar un (1) laboratorio de creación y experimentación artística con enfoque diferencial, inclusivo y colaborativo, desarrollado por artistas con experiencia en trabajo con poblaciones de especial atención, dirigido a personas víctimas del conflicto armado y artistas comunitarios. Este laboratorio contribuirá de manera directa a la construcción del tejido social y a la resignificación del proyecto de vida de las personas víctimas del conflicto.	\$60.000.000	Se cumple a través del Laboratorio de Innovación social en Centro Compartir Sunapaz. Reporta al PAD Cristina Taveras



### **PAD 2025**

Compromisos Idartes	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
Formar por demanda personas de cualquier ciclo estadio a través del programa de formación artística CREA, que potencia el ejercicio libre de los derechos culturales de las víctimas del conflicto.	\$ 422.122.000	Programa Crea Formación (Por demanda) Reporta Edwin Aceró-Crea
Implementar dos procesos de formación artística del programa Crea dirigido a dos grupos focalizados de NNA víctimas del conflicto armado para potenciar el ejercicio libre de los derechos culturales de esta población.	\$ 20.256.000	Programa Crea Formación Reporta Edwin Aceró-Crea
Implementar dos (2) procesos de cinco (5) atenciones cada uno, a través de experiencias u obras artísticas desarrolladas por el Programa Nidos - Área en Primera Infancia, dirigidas a niños y niñas en primera infancia víctimas del conflicto armado de localidades de la ciudad, con el propósito de generar condiciones para la implementación del protocolo de participación de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.	\$ 4.246.000	Programa Nidos Reporta Ángela Castellanos - Nidos



### **Plan de Acción Distrital para las Víctimas (PAD) - Mesa de Participación de Víctimas de Pueblos Indígenas**

Producto concertado y alineado con Idartes	Recursos comprometidos 2025	Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)
Fomentar 22 iniciativas colaborativas de arte que integren un enfoque étnico y aborden la interculturalidad, adoptando una perspectiva inclusiva de la infancia, la juventud y la diversidad de las necesidades de las personas y las comunidades indígenas, así como las necesidades de la población víctima que integra la Mesa de Participación de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas. Estas iniciativas deben ajustarse a la garantía del derecho a la verdad, dentro del componente de Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social, y en línea con la política pública de Construcción de la Memoria.	\$ 65.412.320	Pueblos Étnicos
Fomentar a través de una catapulta de invitación cultural focalizada desarrollada por la Mesa de Pueblos Étnicos del Inder, una iniciativa artística propuesta por una representación de la comunidad que integra la Mesa de Participación de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV).	\$ 22.000.000	Arte ancestral: sanación y creatividad en procesos artísticos asociados a la mesa de participación de víctimas de los pueblos indígenas (MPIV) residentes en la ciudad de Bogotá



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

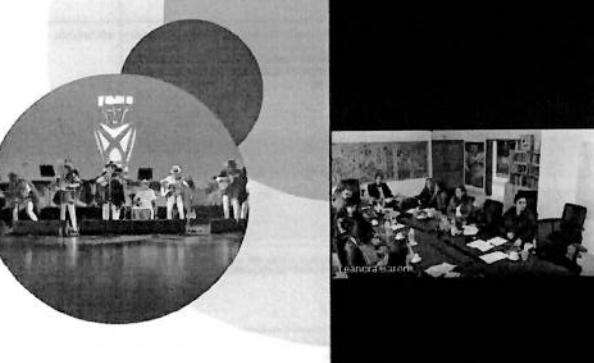
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-
		F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2 Página: 22 de 43

Radicado: **20261200027173**  
Fecha: 08-01-2026

Plan de Acción Distrital para las Víctimas (PAD) - Mesa de Participación de Víctimas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Mesa de Participación de Víctimas del Pueblo Rrom o Gitano		
Producto concertado y alineado con Idartes	Recursos comprometidos 2025	LÍNEA Y ESTRATEGIA
Fomentar 8 iniciativas colaborativas de arte que integren un enfoque étnico y aborden la interseccionalidad, adoptando una perspectiva inclusiva de la infancia, la juventud y la diversidad de género, generando experiencias artísticas seguras y centradas en las necesidades de la población víctima que integra la Mesa de Participación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y la Mesa de Participación de Víctimas del Pueblo Rrom o Gitano, dentro del componente de Verdad, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social y en línea con la política pública de Construcción de la Memoria	\$ 45.412.300	Pueblos Étnicos  Arte ancestral: ancestralidad y creatividad en procesos artísticos asociados a la mesa de participación de víctimas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (MPCNAP) residentes en la ciudad de Bogotá
Generación de un espacio escénico dedicado para los artistas y agrupaciones, donde se pueden presentar y desarrollar sus proyectos artísticos en un entorno que fomente la creatividad, la diversidad y la inclusión	\$ 28.607.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Espacio Escénico para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá
Plan Operativo de Acción Víctimas Étnicas (P.O.A) - Línea de acción 1. Construcción, circulación, pedagogía y apropiación social de la memoria		
Producto concertado y alineado con Idartes	Recursos comprometidos 2025	LÍNEA Y ESTRATEGIA
Una (1) galería virtual de arte en una plataforma digital donde se presentan los procesos artísticos, creados en los espacios donde artistas étnicos representan, a través del lenguaje artístico, las experiencias narradas oral y visualmente por las comunidades étnicas y sus historias, tradiciones y saberes. La estrategia busca dar visibilidad a las expresiones artísticas de las comunidades étnicas, destacando sus historias, tradiciones y vivencias a través de obras que reflejan su identidad.	\$ 143.270.900	Pueblos Étnicos  Estrategia Básica para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá (mentores)

### Sub políticas étnicas

- Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 37)
- Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 38)
- Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 39)
- Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 39)
- Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 40)
- Gobernanza Cultural a través del Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa "Palabra que Cuida y Protege la Semilla"
- Gobernanza Cultural a través del Plan Decenal de Cultura de la Comunidad Muisca de Bosa.
- Gobernanza Cultural a través del Plan Especial de Salvaguardia y la Juntaza Étnica del Festival Jicca Chía Zhue
- Plan de Acción Distrital para las Víctimas (PAD) - Mesa de Participación de Víctimas de Pueblos Indígenas
- Plan de Acción Distrital para las Víctimas (PAD) - Mesa de Participación de Víctimas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- Plan de Acción Distrital para las Víctimas (PAD) - Mesa de Participación de Víctimas del Pueblo Rrom o Gitano
- Plan Operativo de Acción Víctimas Étnicas (P.O.A) - Línea de acción 1 o de Construcción, circulación, pedagogía y apropiación social de la memoria



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, DEPORTE Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 23 de 43	

### **Sujetos colectivos étnicos beneficiarios de la política pública étnica**

1. La Consultiva de Comunidades Negras y Afrocolombianas de Bogotá está compuesta por 30 consultivos distritales. Estos consultivos son representantes electos que participan en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas para las comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras en el Distrito Capital.
2. Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras, debidamente inscritas en el Registro Único del Ministerio del Interior (e 2023 105 organizaciones de base con residencia en Bogotá)
3. Cíbido Indígena Muisca de Suba;
4. Cíbido Ambika Pijao;
5. Cíbido Mayor Indígena Kichwa de Bogotá
6. Cíbido Indígena Inga;
7. Cíbido Indígena Venacosa de Bogotá;
8. Cíbido Indígena Wounaan Nonam;
9. Cíbido Indígena Epera Saplida;
10. Cíbido Indígena Kamentza Siyá;
11. Cíbido Indígena Tubu -Humummassa de Bogotá
12. Cíbido Indígena Llitoto de Bogotá;
13. Cíbido Indígena Pasto de Bogotá
14. Cíbido Indígena Misak de Bogotá,
15. Cíbido Indígena Muisca de Bosa,
16. Cíbido Indígena Inga de Bogotá



ESTADÍSTICA | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES | BOGOTÁ

### **Sujetos colectivos étnicos beneficiarios de la política pública étnica**

35. Según el Registro Único de Víctimas (RUv) con corte a junio de 2024, en Bogotá hay 18,255 personas que se identifican como pertenecientes a algún pueblo indígena y que son víctimas del conflicto armado. La Mesa de Participación de Víctimas de Pueblos Indígenas está integrado por representantes de los siguientes pueblos:
- 1) Inga
  - 2) Koreguaje
  - 3) Kamentza
  - 4) Pasto
  - 5) Ambika Pijao
  - 6) Yanacuna
  - 7) Wounaan Nonam
  - 8) Epera Saplida
  - 9) Wayuu
  - 10) Kubeo
  - 11) Embera Dobida
  - 12) Nasá
  - 13) Misak
  - 14) Kankuamo
  - 15) Túbú
  - 16) Ultó

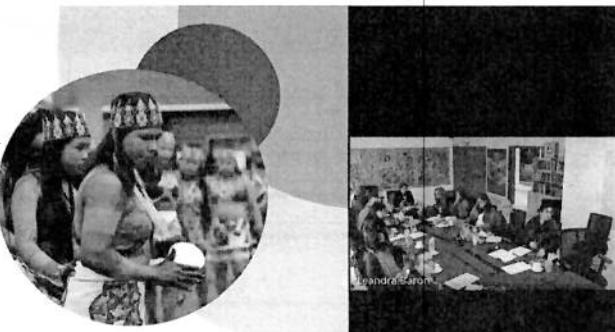


ESTADÍSTICA | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES | BOGOTÁ

### **Sujetos colectivos étnicos beneficiarios de la política pública étnica**

36. En 2024, aproximadamente 150,000 personas de comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras residen en Bogotá y están registradas como víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUv). Esto representa una parte significativa de la población afrodescendiente en la ciudad.

37. En 2024, aproximadamente 1,337 personas del pueblo Rrom o gitana residen en Bogotá y están registradas como víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUv)



ESTADÍSTICA | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES | BOGOTÁ

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 24 de 43	

## Sujetos colectivos étnicos beneficiarios de la política pública étnica

35. Según el Registro Único de Víctimas (RUv) con corte a junio de 2024, en Bogotá hay 18.255 personas que se identifican como pertenecientes a algún pueblo indígena y que son víctimas del conflicto armado. La Mesa de Participación de Víctimas de Pueblos Indígenas está integrado por representantes de los siguientes pueblos:

- 1) Inga
- 2) Koreguaje
- 3) Kamentsa
- 4) Pasto
- 5) Ambika Pijao
- 6) Yanescoa
- 7) Wounaan Nonam
- 8) Eperara Slepidaara
- 9) Wayuu
- 10) Kubeo
- 11) Embera Cobida
- 12) Nasa
- 13) Misek
- 14) Kankuamo
- 15) Tukú
- 16) Uitoto



INSTITUTO  
DISTITAL DE LAS ARTES  
BOGOTÁ

BOGOTÁ

### 1. Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 37)

Producto concertado y alineado con IDARTES	Recursos comprometidos 2025	Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)
2.1.1. Procesos artísticos asociados con las conmemoraciones y festividades para cada uno de los pueblos indígenas concertados con el espacio autónomo	\$ 162.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia: Tropendo Raíces: Arte de los Pueblos y Cabildos Indígenas de la Ciudad que Conforman el Espacio Autónomo, Decreto Distrital 612 del 2015
2.1.4 Procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidas a niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, concertado con el espacio autónomo	\$ 140.000.000	Invitaciones focalizadas
2.1.9. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la conmemoración de dos eventos	\$ 29.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia: Espacio Escénico para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá
Desarrollo de prácticas artísticas orientadas por los artistas y agrupaciones artísticas de las comunidades que integran las Otras Formas de Organizaciones Culturales Indígenas, en los áreas de las artes escénicas y la orfebrería.	\$ 95.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia: Raíces Creativas: Potenciando las Prácticas Artísticas de las Otras Formas Organizativas Indígenas



### 3. Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 38)

Producto concertado y alineado con IDARTES	Recursos comprometidos 2025	Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)
5.1.12. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la creación artística para la comunidad raizal residente en Bogotá	\$ 10.000.000	
5.1.13. Procesos de formación anuales en práctica artística raizal	\$ 10.000.000	Pueblos Étnicos
5.1.18. Conversatorio o espacio de diálogo intercultural en torno a una temática de interés del pueblo Raizal visto desde su perspectiva artística	\$ 10.000.000	Estrategia: Diálogos Creativos de la Población Raizal Residente en la Ciudad Transformando Identidades a Traves del Arte
5.1.23. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la circulación artística para la comunidad raizal residente en Bogotá.	\$ 10.000.000	
5.1.15. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la realización de evento artístico	\$ 42.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia: Espacio Escénico para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE. Instituto Distrital de las Artes</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha: 10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 25 de 43</b>	 <b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
--	------------------------	---	--

<b>4. Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 39) I (Comunidades Negras y Afrocolombianas)</b>		
<b>Producto concertado y alineado con Idartes</b>	<b>Recursos comprometidos 2025</b>	<b>Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)</b>
3.1.25 Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad en todo el territorio del Distrito Capital	\$ 36.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Espacios Escénico para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá
5.26 Estrategias de formación artística con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigida para las comunidades negras afrocolombianas residentes en la ciudad	\$ 40.000.000	Pueblos Étnicos
3.1.27 Proceso con enfoque diferencial étnico afrocolombiano de formación y desarrollo en redes colaborativas para las prácticas y expresiones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá	\$ 10.000.000	Estrategia Raíces creativas: redes y formación artística de comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá
3.1.29 Estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos, sectores y organizaciones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas, concertada con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	\$ 10.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Encuentro de Voces: Arte y Diversidad de las Comunidades Negras y Afrocolombianas Residentes en Bogotá

<b>4. Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 39) II (Comunidades Negras y Afrocolombianas)</b>		
<b>Producto concertado y alineado con Idartes</b>	<b>Recursos comprometidos 2025</b>	<b>Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)</b>
3.1.28 Estrategia de fortalecimiento con enfoque diferencial negro, afrocolombiano de la Muestra Autóctona Año de Bogotá que genera procesos de creación, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficas propias e históricamente relevantes	\$ 30.000.000	Pueblos Étnicos
3.1.34 Estrategia con enfoque diferencial negro, afrocolombiano para la realización de la Muestra Afro que genera procesos de creación, producción, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficas propias, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.	\$ 40.000.000	AfroCine en acción: creación y conexión de artistas audiovisuales de comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá
3.1.27 Estrategia de fomento para la Investigación e intercambio artístico y cultural con otros países, en concertación e implementación con la Instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$ 40.000.000	Pueblos Étnicos  Pueblos Culturales: Investigación artística e intercambio internacional de agentes artísticos de comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá

<b>5. Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 39) (Afropalenqueros)</b>		
<b>Producto concertado y alineado con Idartes</b>	<b>Recursos comprometidos 2025</b>	<b>Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)</b>
35.1.4. Procesos en prácticas artísticas orientadas a la comunidad palenquera residente en Bogotá	\$ 40.000.000	Pueblos Étnicos
3.1.2. Proceso de formación en práctica artística palenquera, dirigida a beneficiarios de los diferentes grupos étnicos o clanes rituales.	\$ 10.000.000	Arte Palenquero: Tejando Tradiciones, Autonomía y Transformación en la Ciudad de Bogotá
Espacios y/o localizaciones culturales y artísticas, con capacidad logística y de aforo masivo asignados para la realización de las diferentes actividades de la semana de la diáspora palenquera	\$ 28.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Espacios Escénico para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá

<b>6. Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 40)</b>		
<b>Producto concertado y alineado con Idartes</b>	<b>Recursos comprometidos 2025</b>	<b>Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)</b>
92. Implementar una estrategia que permita el pabellón anual de dos escenarios y sus correspondientes equipos técnicos, facilitando la realización de dos eventos artísticos anuales y cubriendo los gastos operativos de producción y postproducción de bienes y servicios tradicionales artísticos Rrom, mediante mecanismo de Invitación Focalizada a ambas Organizaciones Rrom.	\$ 29.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Espacios Escénico para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá
93. Realizar dos procesos anuales de formación en prácticas artísticas seleccionadas y pertenecientes al Pueblo Rrom cubriendo los costos operativos y los recursos necesarios para cada formación artística Rrom incluyendo el pago de 4 horas formadoras del Pueblo Rrom que serán coordinadas e implementadas a cargo de la ejecución propia y propia durante la vigencia de la política pública Rrom conforme el documento CONPES 40 mediante mecanismo de invitación pública focalizada	\$ 54.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Arte en Crecimiento: Tejido el Futuro Artístico del Pueblo Rrom Residente en Bogotá

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha: 10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 26 de 43</b>	 <b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
---	------------------------	---	--

B. Gobernanza Cultural a través del Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa "Palabra que Cuida y Protege la Semilla" - Plan de Cumplimiento y Plan Decenal de Cultura de la Comunidad Muisca de Bosa - Plan Especial de Salvaguardia y la Juntanza Étnica del Festival Jízca Chia Zhue		
Producto concertado y alineado con Idartes	Recursos comprometidos 2025	Estrategia (Invitación Cultural Focalizada)
Incluir anualmente y de manera rotativa una (1) propuesta de prácticas de artistas, maestros, cultores y agrupaciones dedicadas a la danza y a la música en el Cabildo Muisca de Bosa y que hayan hecho parte de la programación artística del Festival Jízca Chia Zhue; propuesta que se pondrá en escena dentro del marco de un espacio de reconocimiento, encuentro y celebración que permita la formación de una red de intercambio entre las distintas expresiones danzantes y musicales practicadas al interior de esta comunidad como parte fundamental del estallido de cultura del Plan de Vida "Palabra que cuida y protege la Semilla" de la comunidad Muisca de Bosa.	\$ 8.000.000	Pueblos Étnicos  Estrategia Semillas de Arte Muisca en el Cabildo Bosa: Coconcierto, Formación y Circulación Artística del Pueblo Originario de la Ciudad de Bogotá
Generación de un espacio específico durante los cuatro días del festival Jízca Chia Zhue. En este espacio, todos los artistas y agrupaciones que lleva presentada durante el festival pondrán en escena sus obras y presentaciones artísticas como parte de la programación de este platoartista artístico.	\$ 109.789.000	

**Participación**

La Subdirección de las Artes (ARTES) tiene como eje la gestión de las respectivas estrategias y propuestas de desarrollo de la Plataforma de Participación, mediante la realización de reuniones periódicas y fortalecimiento de las estrategias de descentralización.

Participó en la Subdirección de las Artes el Director de la Plataforma de Participación, así como miembros de la mesa de trabajo y las secretarías de descentralización.

**10. PARTICIPACIÓN**

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes	Recursos comprometidos 2025
<b>Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 Decreto 477 de 2023</b>	1.2.12. 8. Meses de Participación de las Artes de los Sectores Sociales	Meses de las Artes de los Sectores Sociales: 1. Personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad 2. LGBTTTI 3. Personas con habilidades intelectuales 4. Personas con discapacidad visual 5. Juventud 6. Personas mayores 8. Mesa Distrital de Participación de las Artes de los Sectores Sociales - Todas virtuales y solo la última es presencial con refrigerio).	\$2.000.000 (Producción)
	1.2.16 Desarrollo de las Agendas Participativas Anuales de los Consejos Distritales de las Artes	corresponden a los valores prioritarios de los espacios y las secretarías técnicas y algunos recursos para actividades de las APA.	\$35.000.000
	2.2.20. Aplicar de fortalecimiento institucional en IDARTES orientadas a mejorar las dinámicas de participación que se miden con la Indexación de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Secretaría	A cargo de la OAPTI	\$22.500.000
	3.1.3. Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales para el fomento de las artes	A cargo de la Subdirección de las Artes - Anterior ARTIFICES pasó a la SCD (ATENEA)	por definir

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 27 de 43	

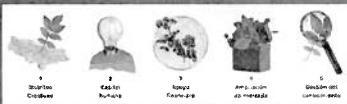
## 10. PARTICIPACION

Política o Instrumento	Compromisos Idórtos	Gerencia	Recursos comprometidos 2025
Acuerdo 887 de 2023: por el cual se declara a Bogotá como La ciudad de las niñas, niños y adolescentes en 2024	Acciones para el Cumplimiento del Acuerdo 887 de 2023: por el cual se declara a Bogotá como La ciudad de las niñas, niños y adolescentes en 2024	Subdirección de Formación Artística - Programas Niños y CREA	POA No hay compromiso de recursos exclusivos para la acción.



## Economía Creativa y Cultural

Política formulada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRyD) y aprobada mediante Documento Sectorial Distrital 02 de 2019, la cual busca potenciar un ecosistema sólido para el desarrollo cultural social y económico de la capital, a través del fomento, promoción, desarrollo y dinamización de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del respeto, el diálogo, el respeto y promoción de los derechos, libertades culturales, lo hace a través de 5 objetivos:



Este esquema corresponde al cumplimiento de la política que se hace mediante el proyecto de acuerdo 887 de 2023: "Economía Sostenible para las Artes".



## 7. Economía Creativa y Cultural

Política o Instrumento	Compromisos Idórtos	Actividades Idórtas 2025	Recursos comprometidos 2025	GERENCIA Y ACTIVIDAD
<b>POLÍTICA PÚBLICA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA</b>	<b>Capital Humano</b> 2.1.1 Programas de formación que responden a las necesidades de los agentes del sector artístico.  <b>Mesa 2025:</b> 1563 agentes formados	Emprende con el Arte	\$44.676.600	Emprende con el Arte es una estrategia de cajificación para emprendedores y agentes artísticos que tiene como fin dinamizar e impulsar los canales de venta de sus productos o servicios culturales. Para esto cuenta con varios proyectos: • Mecanismo de emprendimiento para productos o servicios artísticos. • Emprende Taller: Conferencias tipo TED. • Networking: Artistas y emprendedores de los ZAE en los Festivales y Foros. • Workshops de sostenibilidad para los artistas.
"Carpeta Oficial 02 de 2024" Proyecto de implementación de "Ecosistema Sostenible para las Artes"	<b>Aprovechamiento</b> 3.2.3 Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas  <b>Mesa 2025:</b> 17 estímulos	-Beca IET - Beca de Estudios Independientes -Beca Bogotá Vive la Noche -Beca LEP Festivales de música en vivo	\$971.000.000	- Beca Bogotá vive la noche: Busca fortalecer y dinamizar espacios locales de creación artística y cultural nocturna (entre las 0:00 p.m. y las 4:00 a.m.) en Bogotá. - Beca IET: Contribuir con la inclusión social y la sostenibilidad de las industrias culturales y creativas. - Beca LEP: Circulación - Circulación de músicos en vivo 2025: Apoya la consolidación de circuitos de música en vivo de manera sostenible.
	<b>Ampliación de mercados</b> 4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector.  <b>Mesa 2025:</b> 18 Espacios	-ZAE - Zonas de Arte y Emprendimiento -Beca Conocer Mundia	\$384.352.410	- Las ZAE - Zonas de Arte y Emprendimiento, son espacios de circulación y comercialización para los emprendedores artísticos locales en Festivales el Perú y eventos de ciudades como la FILBO, SOFA, etc. - La Conferencia Mundial Contribuye a la circulación internacional de los agentes artísticos que tienen como eje principal la comercialización, distribución, promoción, curaduría, mediación y programación de los bienes y servicios culturales.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 28 de 43

### 8.1. Primera infancia, infancia y adolescencia

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Costos estimados en el plan de desarrollo de la política 2025	GESTIÓN Y ACTIVIDAD
<b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ</b>  CONPES Decreto # 27 del 7 de junio 2023  Objetivo específicos 2.	Experiencias artísticas creadas e implementadas que favorecen el reconocimiento de las diversidades étnicas e identitarias en la primera infancia.	\$69.000.000	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.
	Implementaciones de experiencias artísticas para el disfrute y apropiación de las artes en la primera infancia.	\$1.795.000.000	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.
	Contenidos digitales creados específicos para personas gestantes, niñas y niños en primera infancia	\$65.000.000	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.
	Implementaciones de creaciones de circulación escénica, musical o multidisciplinar específicas para la primera infancia en los territorios de Bogotá	\$386.000.000	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.



### 8.2. Educación

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Buscadores desempeñados 2025	GESTIÓN Y ACTIVIDAD
<b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</b>  CONPES Decreto # 24 del 31 de enero 2023  Objetivos específicos 2 y 4.	Laboratorios artísticos del programa Nidos en la ciudad dispuestos como ambientes y escenarios de aprendizaje para la primera infancia.	\$18.850.000	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos.
	Personas atendidas a través de los procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar.	\$101.304.000. 000 (Entre todos los buscadores atendidos adscritos al sector que se vinculan a este producto)	Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos y Programa CREA  Desde el programa Nidos, se existe de manera eventual el Comité de Familias, cuando se invita a Idartes.



### 10. Política pública de Ruralidad

Política o Instrumento	Compromisos Idartes	Actividades Idartes 2025	Resultados comprometidos 2025	GESTIÓN Y ACTIVIDAD
<b>POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD 2025-2028</b>  Decreto 673 de 2023	1.1.36. Fomentación dirigida a iniciativas de organizaciones artísticas o culturales de colectivos en las localidades rurales de Bogotá.  Meta: Fomentación dirigida a 10 agrupaciones artísticas campesinas de las diferentes ruralidades de Bogotá	Diseño e implementación de una estrategia de fomentación dirigida al fortalecimiento y fomento de las prácticas artísticas y culturales de los habitantes de las localidades rurales y la sensibilización de las mismas, mediante el acompañamiento y seguimiento de procesos de multiplicación, intercambio de experiencias, retroalimentación y recuperación artística y cultural de las agrupaciones seleccionadas.	\$179.000.000	Subdirección de las Artes rurales y culturales por 100 • Circulación en la Bienal Internacional de artes campesinas de Bogotá
	1.1.37. Estímulos para apoyar colectivos artísticos y culturales campesinos de las localidades rurales de Bogotá  Meta: 3 procesos de acompañamiento (Monitoreo) para la constitución de las prácticas artísticas campesinas con diferentes actores del sector.	Bienal Internacional de artes campesinas de Bogotá.  Diseño e implementación de un proceso monitoreo en 3 fases compuestas en las etapas de: 1) diseño y formulación y ejecución en una segunda; 2) Procesos de creación y circulación de las obras campesinas y 3) presentación de los proyectos artísticos rurales y campesinos.	\$31.000.000	Subdirección de las Artes rurales y culturales por 100 • Bienal Internacional de artes campesinas de Bogotá. • Laboratorios de ruralidad



Finalmente, la Directora concede la palabra a los miembros del Comité para realizar observaciones y aportes; sin embargo, no se recibieron comentarios adicionales.

#### 8. Seguimiento a la ejecución del PAC a 31 de diciembre

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra al Subdirector Administrativo y Financiero para realizar la presentación del tema: Presentación Seguimiento a la ejecución del PAC a 31 de diciembre.

El Subdirector solicita autorización al Comité para ceder la palabra a Mario Pinzón, Tesorero General de Idartes.

El señor Mario Pinzón inicia su intervención proporcionando a los integrantes del Comité el contexto y desarrollo del tema.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 29 de 43	

## Ejecución PAC

### Subdirección Administrativa y Financiera

2024



**Reporte Mensual PAC-Reservas 2024**

Evidenciar a los ordenadores del gasto la ejecución de los pagos de la Entidad, con el fin tomar acciones frente a su cumplimiento. PDD "Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

**PROGRAMADO VS GIROS RESERVAS-2024**

	GIRO	PROGRAMADO
Subdirección Administrativa y Financiera	31.720.042	7.667
Subdirección de Formación Artística	7.617	24
Subdirección de las Artes	7.619	3.023.783
Subdirección de Equipamientos	7.614	92.031

Obras expresadas en millones pesos.

Información con corte a 31 de diciembre 2023

**Reporte Mensual PAC-Vigencia 2024**

**PROGRAMADO vs GIRO**

	GIRO	PROGRAMADO
Subdirección Administrativa y Financiera	1.575.574.467	14.823.156
Subdirección de Formación Artística	7.617	1.156.774.64
Subdirección de las Artes	7.612	1.044.010.88
Subdirección de Equipamientos	7.614	1.153.748.89

Obras expresadas en millones de pesos.

Información con corte a 31 de diciembre 2024





\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE, Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO- <b>F-02</b>	<p style="text-align: right;">Barcode</p> <p>Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026</p>
		Fecha: <b>10/20/2021</b>	
		Versión: 2	
		Página: 30 de 43	

## Reporte Mensual PAC-Vigencias 2024

Evidenciar a los ordenadores del gasto gestión de los pagos de la Entidad, con el fin tomar acciones frente a su cumplimiento. PDD "Bogotá Camina Segura"

SUBDIRECCIÓN	PAC PROGRAMADO	PAC EJECUTADO	% EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO
Subdirección de Equipamientos	<b>1.911.832.875</b>	<b>4.847.046.137</b>	<b>243,07%</b>	<b>-2.735.212.262</b>	<b>-143,07%</b>
000200087	<b>1.911.832.875</b>	<b>4.847.045.137</b>	<b>243,07%</b>	<b>-2.735.212.262</b>	<b>-143,07%</b>
Subdirección de las Artes	<b>8.158.480.765</b>	<b>8.093.787.871</b>	<b>100,78%</b>	<b>-764.777.108</b>	<b>-9,28%</b>
797900068	<b>2.890.388.210</b>	<b>1.564.209.185</b>	<b>54,89%</b>	<b>1.296.089.025</b>	<b>45,91%</b>
80500182	<b>558.978.308</b>	<b>614.710.325</b>	<b>109,97%</b>	<b>-56.732.017</b>	<b>-0,97%</b>
80770146	<b>4.338.943.345</b>	<b>5.936.044.847</b>	<b>134,78%</b>	<b>-1.598.101.502</b>	<b>-36,78%</b>
80680176	<b>284.295.902</b>	<b>472.708.059</b>	<b>168,30%</b>	<b>-188.408.197</b>	<b>-66,30%</b>
80240088	<b>115.000.000</b>	<b>385.914.415</b>	<b>335,2%</b>	<b>-250.914.415</b>	<b>-64,78%</b>
Subdirección de Formación	<b>3.230.880.018</b>	<b>4.846.620.827</b>	<b>137,05%</b>	<b>-1.265.640.489</b>	<b>-37,03%</b>
79620004	<b>154.746.802</b>	<b>324.896.425</b>	<b>148,57%</b>	<b>-70.148.623</b>	<b>-48,53%</b>
80280086	<b>3.109.351.236</b>	<b>4.278.180.368</b>	<b>137,43%</b>	<b>-1.169.607.352</b>	<b>-37,43%</b>
79670062	<b>129.850.000</b>	<b>145.564.514</b>	<b>114,37%</b>	<b>-15.664.514</b>	<b>-16,73%</b>
Subdirección Administrativa y Financiera	<b>3.783.281.884</b>	<b>4.452.775.179</b>	<b>117,70%</b>	<b>-669.523.315</b>	<b>-17,70%</b>
80040005	<b>3.620.646.776</b>	<b>3.780.870.816</b>	<b>103,83%</b>	<b>-130.232.136</b>	<b>-3,89%</b>
80240091	<b>114.605.095</b>	<b>603.908.263</b>	<b>870,88%</b>	<b>-539.201.177</b>	<b>-770,50%</b>
Total general	<b>17.264.444.542</b>	<b>22.798.198.714</b>	<b>151,98%</b>	<b>-4.533.854.172</b>	<b>-41,98%</b>

Información con corte al 31 de diciembre 2024

Otros expresados en pesos

### 9. Socialización del cronograma de pagos vigencia 2025

La Directora, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra al Subdirector Administrativo y Financiero para la presentación del tema: Socialización del cronograma de pagos – vigencia 2025.

Posteriormente, el Subdirector solicita autorización al Comité para ceder la palabra a Mario Pinzón, Tesorero General de Idartes.

El señor Mario Pinzón inicia su intervención brindando a los integrantes del Comité el contexto y el desarrollo del tema.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

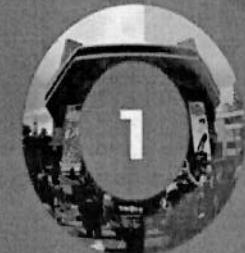
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha:</b> <b>10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 31 de 43</b>	 <b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
--	---	--

## ACTA DE REUNIÓN

**Objetivo:** Socializar los aspectos relevantes de las fechas de cierre para la radicación de pagos personas naturales y jurídicas en Pandora, Ofiso y el Sistema de Información SAP-BogData; así mismo el cierre de las operaciones tesoreras.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Circular Interna No.001 de Enero 27 de 2025</b>												
Radicación informes de pago	Martes 21	Miercoles 15	Lunes 17	Lunes 21	Miercoles 21	Martes 17	Lunes 21	Miercoles 26	Viernes 19	Miercoles 22	Miercoles 19	Lunes 15
Presidencia/Contratistas												
Circular DOT No. 14 de Noviembre 22 de 2024												
Fechas de Radicación Salarios de Información SAP-BogData de la SDH-DOT	Lunes 27	Lunes 24	Viernes 21	Jueves 24	Lunes 26	Viernes 20	Viernes 25	Lunes 26	Miercoles 24	Lunes 27	Lunes 24	Lunes 22
Fechas de pago referido en cuentas bancarias de los funcionarios												
Circular Interna No.001 de Enero 27 de 2025												
Radicación nóminas IDARTES	Martes 21	Miercoles 15	Lunes 17	Martes 15	Miercoles 20	Martes 10	Lunes 21	Martes 19	Jueves 16	Martes 21	Martes 18	Viernes 05
Circular DOT No. 14 de Noviembre 22 de 2024												
Fecha pago referido en cuentas bancarias de los funcionarios												
Lunes 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Lunes 27												
Miércoles 26												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												
Lunes 24												
Martes 25												
Jueves 24												
Lunes 26												
Miércoles 18												
Viernes 25												
Lunes 26												
Miércoles 24												
Jueves 27												

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h3>ACTA DE REUNIÓN</h3>	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 32 de 43

 <p><b>Objetivo y generalidades</b></p> <p>Consolidar la operación de la Red de Escenarios Culturales de Bogotá, a través de estrategias integrales que garanticen su sostenibilidad a partir del desarrollo de actividades artísticas y culturales acordes con la identidad y vocación de los escenarios, la gestión de audiencias, la gestión de alianzas estratégicas y recursos, el mantenimiento óptimo de los escenarios, y la gestión del conocimiento.</p> <p><small>BOGOTÁ D.C.   INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES   IDARTES   BOGOTÁ</small></p>	 <p>Leandra Barón</p>
 <p><b>Orientación y enfoque</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Comunitario</li> <li> Distrital</li> <li> Nacional e internacional</li> <li> Audiencias</li> <li> Artistas</li> </ul> <p><small>BOGOTÁ D.C.   INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES   IDARTES   BOGOTÁ</small></p>	 <p>Leandra Barón</p>
 <p><b>Estructura Red de Escenarios Culturales</b></p> <p><b>Niveles Escenarios Municipales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Teatro Municipal, Teatro La Sociedad</li> <li>✓ Teatro El Arenal, Sala la Media Tuna</li> <li>✓ Teatro El Paseo</li> </ul> <p><b>Niveles Distritales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Teatro El Encuentro</li> <li>✓ Teatro Model para las Migraciones Centro</li> <li>✓ Edificio Migrantes Antioquianos de la Tercera</li> <li>✓ Teatro Cultural Campesino (TCC) - Huila y Cesar</li> <li>✓ Programa Culturas en el Corredor</li> </ul> <p><b>Nivel del Centro Integrado y la Cooperativización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Población de Bogotá</li> </ul> <p><small>ESCENARIO COORDINADOR* ✓ Teatro Mayor Alfonso López Longinos   <a href="#">www.idartes.gov.co</a>   <a href="#">@idartes</a>   <a href="#">BOGOTÁ</a></small></p>	 <p>Leandra Barón</p>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 33 de 43	Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
---	------------------------	---	---

**Estructura modelo de gestión**



**Estructura financiera**

Ppto 2025: \$33.000 MM

Fuentes		
Dedicio	Contribución	Recaudo
\$22.356 MM	Artes Escénicas	\$9.500 MM*
\$1.150 MM		

\* Recaudado disponible a partir de la ejecución de la Red

**Ejecución**

Operación administrativa y técnica	Programación	Mantenimiento y operaciones	Aporte ILMARCO
...	AAC	...	...

**Intersecciones estratégicas**

**Metas de resultados (prioridad de atención)**

- > Optar por el diseño y desarrollo artístico y festivales como estrategia de posicionamiento urbano
- > Desarrollar el diseño artístico y cultural
- > Dirigir el diseño museográfico y patrimonial
- > Recaudar

**Metas de gestión**

- > Gestión de bienes culturales
- > Gestión de visitas, uso y reservas
- > Gestión de audiencias
- > Gestión del compromiso ciudadano para forma de trabajo
- > Gestión jurídica y laboral: contratos y pactos
- > Recaudación de la ILMARCO
- > Gestión y manejo de las comunidades patrimoniales y arqueológicas

**Apuestas 2025**

**Metas estratégicas:**

- > Garantizar el 100% de ejecución de recursos asignados para la ejecución 2025: \$33.000 MM
- > Implementar actividades artísticas y culturales de impacto y alcance local, distrital y nacional (intervención de espacios)
- > Mantener y fortalecer los escenarios con doble rol y mecenazgo artístico especializado
- > Lograr el 100% de la meta de recaudo para el 2025: \$9.500.000.000

**Apuestas transversales:**

- > Implementar una estrategia de gestión de audiencias de acuerdo con las vocaciones de los escenarios
- > Implementar estrategias para impulsar las cadenas de valor: dinámicas para la circulación artística (becas LIMA+ invitaciones culturales)
- > Consolidar el relacionamiento estratégico con aliados públicos y privados
- > Desarrollar las estrategias comunicativas para la gestión de recursos (bienes, aprovisionamiento de las modalidades de uso y servicios de los escenarios).



Leandra Baron



Leandra Baron



Leandra Baron



Leandra Baron

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 34 de 43	Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
--	------------------------	---	---

Finalmente, los miembros del comité realizan comentarios acerca de los eventos que se realizarán en cada uno de los escenarios.

#### 11. Plan de Internacionalización 2024 – 2027

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra al Asesor de Internacionalización, Nicolas Lozano, para realizar la presentación del tema: Plan de Internacionalización 2024 – 2027.

El asesor inicia su intervención presentando los subtemas a desarrollar y dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:

**PLAN DE INTERNACIONALIZACION  
2024-2027**

**DOCUMENTO TECNICO INICIATIVAS MISIONALES**

HISTORICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
02	14 de febrero del 2024	Segunda versión

**Introducción**

Desde su creación, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes ha promovido la internacionalización del sector cultural en Bogotá a través de estrategias que fortalecen la circulación artística, la cooperación internacional y la diplomacia cultural. En este sentido, se han realizado acciones para la participación de artistas y representantes internacionales en festivales, la consolidación de coproducciones y colaboraciones artísticas, el acceso a mercados culturales globales y la implementación de estrategias de movilidad para artistas y profesionales. Estas iniciativas han permitido no solo consolidar el talento local en escenarios internacionales, sino también enriquecer la oferta cultural de la ciudad a través del intercambio con agentes y organizaciones de otros países.

Sin embargo, el crecimiento de los servicios culturales que presta la entidad, la expansión y consolidación de equipamientos culturales en la ciudad, así como la implementación de programas de formación artística con enfoque global y la transformación de las dinámicas culturales en un mundo digital, requieren una estrategia de internacionalización más estructurada y alineada con las tendencias contemporáneas. La internacionalización no debe ser entendida únicamente como un mecanismo para la proyección de los artistas bogotanos en el exterior, sino también como una herramienta para el fortalecimiento institucional, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y la consolidación de Bogotá como un nodo cultural en la región.

En un contexto global marcado por la complejidad social, el debilitamiento de los sistemas

**Diagnóstico de brechas**

El proceso de internacionalización del Idartes ha sido una prioridad en la agenda institucional, con avances significativos a través de proyectos estratégicos como el Proyecto de Investigación No. 7803 - "Idartes, una ventana al mundo" del 2023. Esta iniciativa tuvo como objetivo promover el arte y la cultura de Bogotá en el escenario internacional mediante la gestión de recursos, la promoción de la creación de agentes culturales y el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales de la ciudad.

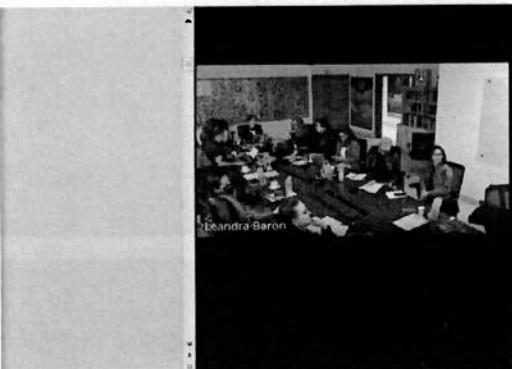
Como resultado de este proyecto, se lograron **hitos importantes** como el posicionamiento de escenarios culturales en eventos internacionales, la consolidación de alianzas de cooperación, la documentación de un primer portafolio de buenas prácticas y la identificación de contenidos en medios especializados. Asimismo, se avanzó en la estructuración de un documento rector de internacionalización, sentando las bases para una estrategia más estructurada y sostenible.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten una serie de brechas que limitan el alcance y consolidación de la estrategia de internacionalización:

- Alta gracia de informalidad en la gestión de cooperación internacional. Aunque se han suscrito algunos instrumentos de entendimiento (como Cartas de Intención, Acuerdos de Participación, Memorandos de entendimiento y Convenios de Interinstitucionales), muchas gestiones siguen dependiendo de relaciones informales y no se articulan con contratos o convenios que garanticen su sustentabilidad.
- Desorganización de estrategias y falta de enfoque estratégico. Existe un número creciente de polícas, instrumentos y sistemas establecidos sin una orientación clara, lo que diluye la efectividad de los procesos de internacionalización.
- Falta de cohesión institucional en la gestión de relaciones internacionales. Los distintos socios y aliados internacionales interactúan con diversos puntos de contacto dentro de Idartes, sin una estructura adecuada que permita una relación más coherente y eficiente. Además, la multiplicidad de puntos de contacto dentro de Idartes genera duplicidades y dificulta una gestión eficiente.

\*Para consultar con la secretaría del documento se hace click aquí







\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, ECONOMÍA Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 35 de 43	 Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
--	------------------------	---	--

Desde la práctica cultural y el ejercicio del deporte para Universitarios y estudiantes.

**2. Objetivo General**

Fortalecer la proyección internacional del Idartes y del ecosistema artístico y cultural de Bogotá mediante la circulación, el intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y la articulación estratégica, posicionando a Bogotá como un referente cultural a nivel global.

**3. Objetivos Específicos**

- Posicionar a Bogotá como un referente cultural a nivel internacional, promoviendo su diversidad artística y creativa, fortaleciendo su participación en eventos internacionales de proyección global y destacando su aporte a la cultura y las artes dentro del desarrollo de la ciudad
- Fomentar la circulación y movilidad internacional de artistas, gestores y agentes culturales de Bogotá, promoviendo su participación en residencias, festivales, mercados y espacios de estancia, así como el establecimiento de alianzas para la cooperación artística
- Fomentar el intercambio de conocimientos y la asistencia técnica internacional, facilitando encuentros académicos, eventos especializados y la participación en redes culturales para fortalecer la formación artística y la gestión cultural
- Gestoriar recursos de conocimiento internacional mediante la articulación con fondos bilaterales, multilaterales y privados, que permitan la sostenibilidad de los proyectos de internacionalización del sector cultural de Bogotá
- Fortalecer la articulación intra e institucional para consolidar una estrategia de internacionalización integrada, con información centralizada y coordinación entre las instituciones del sector cultural, potenciando así el impacto del Idartes a nivel internacional

**Estrategia de Internacionalización de Idartes**

**4. Líneas estratégicas**

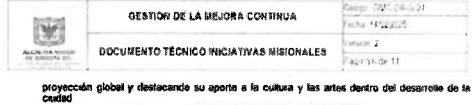
La estrategia de internacionalización de Idartes se fundamenta en cinco ejes estratégicos: circulación y movilidad internacional, promoción del intercambio de conocimiento y asistencia técnica internacional, posicionamiento internacional desde las artes, consecución de recursos de cooperación internacional y articulación intra e institucional.

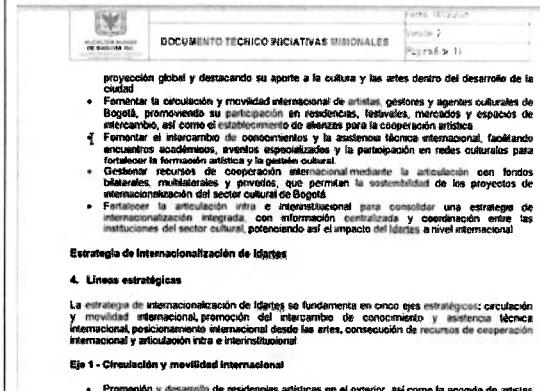
**Eje 1 - Circulación y movilidad internacional**

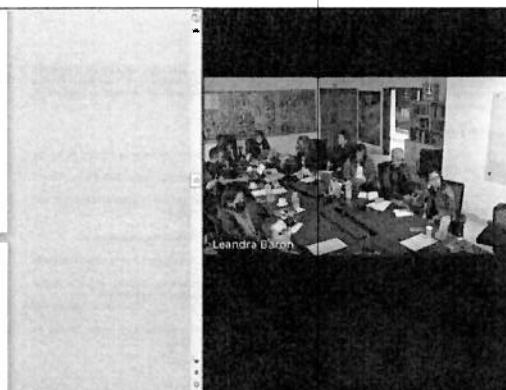
- Promoción y desarrollo de residencias artísticas en el exterior, así como la acogida de artistas extranjeros en Bogotá

La Directora da inicio a la ideación en el comité para ajustar la estrategia:

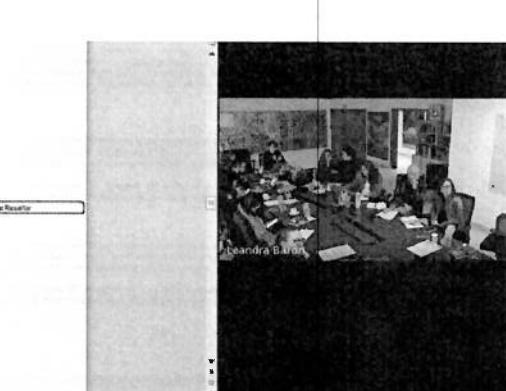
Leandra Barron











\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permitió manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 36 de 43	Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
--	------------------------	---	---

**Estrategia de Internacionalización de Idares**
**4. Líneas estratégicas**

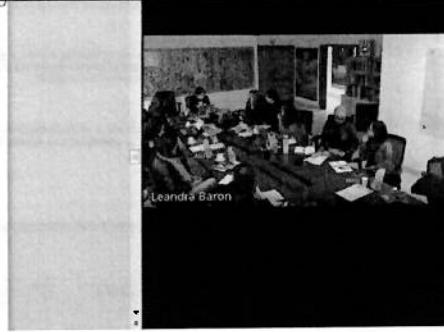
La estrategia de internacionalización de Idares se fundamenta en cinco ejes estratégicos: circulación y movilidad internacional; posicionamiento internacional desde las artes; consecución de recursos de cooperación internacional; y articulación intra e interinstitucional.

**Eje 1 - Circulación y movilidad internacional**

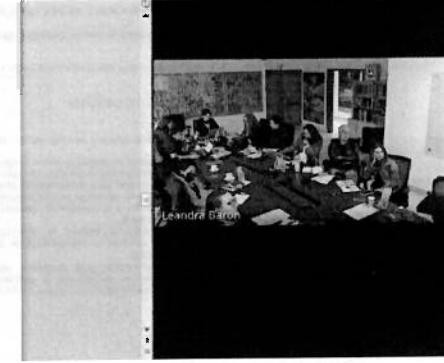
- Promoción y desarrollo de residencias artísticas en el exterior, así como la acogida de artistas extranjeros en Bogotá.
- Participación en exposiciones de artistas y creadores en mercados, redes, festivales y eventos internacionales, tanto dentro como fuera del país.
- Establecimiento de acuerdos bilaterales para la promoción artística conjunta (por ejemplo, con Río de Janeiro) y la implementación de acciones de difusión.

**Eje 2 - Promoción del Intercambio de conocimiento y asistencia técnica Internacional**

- Organización y apoyo a encuentros académicos en el ámbito de las artes, promoviendo la participación de agentes y técnicos de Idares.
- Creación y fortalecimiento de eventos de internacionalización cultural, como la Bienal Internacional de Artes para la Primera Infancia y el Festival de Artes y Culturas.
- Participación en redes especializadas y ruedas de negocios que fomentan el intercambio profesional.
- Aprovechamiento de mecanismos de asistencia técnica internacional, como fondos de cooperación internacional.


**Eje 3 - Posicionamiento internacional desde las artes**

- Promoción de temas estratégicos en el ámbito internacional, incluyendo formación artística, arte y espacio público, arte y los ODS y Desarrollo Sostenible (ODS), arte y turismo.
- Participación en eventos internacionales para fortalecer la imagen de Bogotá como referente cultural a nivel global.
- Desarrollo de estrategias de posicionamiento en el marco de iniciativas internacionales.


**Eje 4 - Consecución de recursos de cooperación internacional**

- Gestión de financiación a través de mecanismos bilaterales y multilaterales.
- Acceso a fondos multilaterales y financiamiento del sector privado para el desarrollo de proyectos culturales.

**Eje 5 - Articulación intra e interinstitucional**

- Integración de una visión estratégica unificada para la internacionalización de Idares.
- Sistematización y centralización de la información sobre las acciones de internacionalización implementadas en las distintas subdirecciones y áreas ministeriales de la entidad.
- Participación y articulación con representaciones del sector cultural en el ámbito distrital para fortalecer estrategias conjuntas de internacionalización.


**6. Acciones para el Desarrollo de las Estrategias de Internacionalización**

Las acciones que derivan de estas líneas estratégicas, buscan cerrar las brechas identificadas en el proceso de internacionalización de Idares, optimizando la gestión, aumentando la visibilidad y garantizando un mayor impacto en la proyección de Bogotá como referente cultural. La implementación de estos lineamientos permitirá no solo fortalecer la circulación de artistas y la cooperación cultural, sino también consolidar alianzas estratégicas y diversificar las fuentes de financiamiento, asegurando la sostenibilidad y crecimiento del sector cultural en el clúster.


**Eje 6 - Articulación intra-institucional e interinstitucional**

- Integración de una visión estratégica unificada para la internacionalización de Idares.
- Sistematización, centralización, seguimiento de la información sobre las acciones de internacionalización implementadas en las distintas subdirecciones y áreas ministeriales de la entidad.
- Participación y articulación con representaciones del sector cultural en el ámbito distrital para fortalecer estrategias conjuntas de internacionalización.

**5. Acciones para el Desarrollo de las Estrategias de Internacionalización**

Las acciones que derivan de estas líneas estratégicas, buscan cerrar las brechas identificadas en el proceso de internacionalización de Idares, optimizando la gestión, aumentando la visibilidad y garantizando un mayor impacto en la proyección de Bogotá como referente cultural. La implementación de estos lineamientos permitirá no solo fortalecer la circulación de artistas y la cooperación cultural, sino también consolidar alianzas estratégicas y diversificar las fuentes de financiamiento, asegurando la sostenibilidad y crecimiento del sector cultural en el clúster.

**1. Circulación y Movilidad Internacional**

- Programa Distrital de Estímulos, estímulos para la circulación y movilidad artística: un programa estructurado de residencias artísticas en el exterior para artistas bogotanos, así como la acogida de artistas internacionales en Bogotá mediante convenios firmados con instituciones culturales y académicas.
- Trabajo en red con embajadas y agregados culturales de Bogotá vinculación con embajadas, consulados y organismos multilaterales para potenciar la proyección internacional de Idares y Bogotá.

- Programa Distrital de Estímulos, estímulos para la circulación y movilidad artística: un programa estructurado de residencias artísticas en el exterior para artistas bogotanos así como la acogida de artistas internacionales en Bogotá mediante convenios firmados con instituciones culturales y académicas.
- Trabajo en red con embajadas y agregados culturales de Bogotá vinculación con embajadas, consulados y organismos multilaterales para potenciar la proyección internacional de Idares y Bogotá.

- Desarrollo de estímulos específicos para la participación en redes y mercados internacionales. Creación de un fondo de movilidad internacional para facilitar la presencia de artistas y agentes culturales en ferias, bautales y eventos estratégicos.
- Encuentros académicos y técnicos en áreas: Organización de eventos anuales que faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias entre artistas, gestores, académicos y

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha: 10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 37 de 43</b>	<b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
---	------------------------	---	---

<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;">  <p><b>GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>DOCUMENTO TÉCNICO INICIATIVAS MISIONALES</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de <b>plataformas específicas para la participación en redes y mercados internacionales</b>: Creación de un fondo de movilidad internacional para facilitar la presencia de artistas y agentes culturales en ferias, bienales y eventos estratégicos.</li> </ul> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>2 Promoción del Intercambio de Conocimiento y Asistencia Técnica Internacional</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros académicos y técnicos en artes: Organización de eventos anuales que faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias entre artistas, gestores, académicos y expertos internacionales. Ejemplo: Encuentro de Idartes con el Banco Iberoamericano de Bienes Prácticos: Repositorio con experiencias y proyectos exitosos en gestión cultural, formación artística y acceso a la cultura, en alianza con otras ciudades de la región.</li> <li>• Cooperación técnica internacional: Acceso a programas de asistencia técnica con organismos como la Unesco, AECID y UNESCO.</li> <li>• Organizaciones de eventos de Internationalización Cultural: Ejecución de encuentros de alto impacto, como la Bienal Internacional de Artes para la Primera Infancia y el Festival de Artes y Ruralidad, con la participación de expertos internacionales.</li> </ul> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p>• <b>Participación en ferias culturales, bienales y eventos de cultura, en alianza con otras ciudades de la región.</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación técnica internacional: Acceso a programas de asistencia técnica con organismos como SIGOB, AECID y UNESCO para la capacitación de líderes de idartes.</li> <li>• Organización de eventos de Internationalización Cultural: Ejecución de encuentros de alto impacto, como la Bienal Internacional de Artes para la Primera Infancia y el Festival de Artes y Ruralidad, con la participación de expertos internacionales.</li> </ul> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>3 Posicionamiento Internacional desde las Artes</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una identidad internacional para Bogotá: fortalecimiento de la comunicación estratégica para posicionar a Bogotá como un referente de las artes a nivel global.</li> <li>• Estrategia de comunicación y prensa internacional: generación de contenido especializado en medios culturales globales y gestión de visitas de periodistas internacionales para la cobertura de la escena cultural bogotana, especialmente con programas especiales como los festivales "Al Parque", el Castillo de las Artes, Salones de Baile, o programas con alta trayectoria y gran impacto como Idartes y CREA.</li> <li>• Página web e instituciones: creación de contenidos en inglés que centralicen la información sobre los proyectos internacionales de idartes y facilite la vinculación con aliados estratégicos.</li> <li>• Promoción de Temáticas Estratégicas: Integración de Bogotá en debates globales sobre arte y sostenibilidad, arte y espacio público, arte y cambio climático, fortaleciendo su rol en la agenda internacional.</li> <li>• Postulación de experiencias y procesos de idartes en sistemas de buenas prácticas a nivel global.</li> <li>• Participación en Foros y Redes Globales: idartes fortalecerá su presencia en redes y eventos clave como ISPA, AISA, RES ARTIS, International Planetaum Society y al Consejo Mundial de la Música (International Music Council), promoviendo el intercambio artístico, la creación de creadores bogotanos y la atracción de referentes internacionales. Esta estrategia considerará el posicionamiento de Bogotá y potenciará la innovación en las políticas culturales.<sup>2</sup></li> </ul> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>2 En el anexo I de este documento, se incluyen las redes identificadas en las que participa Idartes.</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>4 Posicionamiento Internacional</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación de experiencias y procesos de idartes en sistemas de buenas prácticas a nivel global.</li> <li>• Participación en Foros y Redes Globales: idartes fortalecerá su presencia en redes y eventos clave como ISPA, AISA, RES ARTIS, International Planetaum Society y al Consejo Mundial de la Música (International Music Council), promoviendo el intercambio artístico, la creación de creadores bogotanos y la atracción de referentes internacionales. Esta estrategia considerará el posicionamiento de Bogotá y potenciará la innovación en las políticas culturales.<sup>2</sup></li> </ul> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>2 En el anexo I de este documento, se incluyen las redes identificadas en las que participa Idartes.</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>5 Documento [F00001] Portafolio de Convenios</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>6 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>7 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>8 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>9 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>10 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>11 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>12 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>13 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>14 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>15 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>16 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>17 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>18 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>19 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>20 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>21 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>22 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>23 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>24 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>25 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>26 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>27 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>28 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>29 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>30 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>31 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>32 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>33 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>34 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>35 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>36 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>37 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>38 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>39 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>40 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>41 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>42 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>43 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>44 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>45 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>46 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>47 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>48 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>49 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>50 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>51 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>52 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>53 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>54 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>55 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>56 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>57 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>58 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>59 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>60 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>61 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>62 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>63 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>64 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>65 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>66 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>67 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>68 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>69 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>70 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>71 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>72 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>73 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>74 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>75 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>76 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>77 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>78 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>79 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>80 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>81 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>82 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>83 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>84 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>85 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>86 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>87 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>88 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>89 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>90 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>91 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>92 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>93 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>94 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>95 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>96 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>97 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>98 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>99 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>100 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>101 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>102 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>103 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>104 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>105 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>106 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>107 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>108 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>109 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>110 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>111 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>112 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>113 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>114 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>115 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>116 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>117 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>118 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>119 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>120 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>121 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>122 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>123 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>124 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>125 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>126 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>127 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>128 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>129 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>130 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>131 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>132 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>133 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>134 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>135 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>136 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>137 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>138 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>139 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>140 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>141 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>142 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>143 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>144 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>145 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>146 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>147 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>148 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>149 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>150 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>151 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>152 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>153 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>154 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>155 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>156 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>157 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>158 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>159 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>160 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>161 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>162 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>163 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>164 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>165 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>166 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>167 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>168 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>169 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>170 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>171 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>172 Documento [F00001] El análisis se basa en el informe propuesto</b></p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> <p><b>173 Documento [F0000</b></p></div>
--

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha:</b> 10/20/2021 <b>Versión: 2</b> <b>Página: 38 de 43</b>	 <b>Radicado: 20261200027173</b> <b>Fecha: 08-01-2026</b>
---	------------------------	--	--

**GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA**

Código:	GDO-F-02	Última revisión:	10/20/2021
Estado:	Activo	Último cambio:	10/20/2021
Ver:	Ver	Última revisión:	10/20/2021

Para la implementación del proyecto de integración contará con el soporte operativo de la Subdirección de las Artes. El espacio implementará los accesos en anexo/cercado con los áreas asesores y sostenedores del Distrito. Particularmente, asumir sus funciones con la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

**7. Cronograma**

El cronograma de implementación corresponde al Plan de Acción del Proyecto de Internacionalización 8024. Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá definido en los proyectos indicativos de la entidad.

**8. Presupuesto**

El presupuesto corresponde a las exigencias aprobadas dentro del Proyecto 8024.

donantes y privados para la financiación de proyectos culturales en Bogotá. Esto incluye la postulación a fondos de organismos como la Unión Europea, el BID AECID y UNESCO.

- Desarrollo de un repositorio de proyectos para aplicar fondos internacionales: creación de un repositorio de proyectos internacionales técnicos para postulación y conformación de equipo técnico especializado en formulación y gestión de proyectos de internacionalización. Cada año se implementará un número determinado de proyectos para que puedan presentarse en las distintas convocatorias.
- Estrategia de vinculación con el sector privado: Promoción de la inversión en proyectos culturales para la internacionalización mediante incentivos fiscales y alianzas con empresas multinacionales o programas de responsabilidad social y cultural (por ejemplo a través de mecanismos como CrCa).

**5. Articulación Interna e Internacional**

- Creación del Comité de Internacionalización del Idartes: Espacio interno de articulación entre las diferentes subdirecciones para definir estrategias comunes y evitar la dispersión de esfuerzos.
- Desarrollo de Herramientas de Sistematización de la Información: Implementación de fórmulas y procedimientos que centralizan la información sobre acciones de internacionalización, convenios, acuerdos y resultados de las direcciones de cultura y deporte.
- Integración con Políticas Culturales del Distrito: Alineación de la estrategia de internacionalización con los planes de desarrollo cultural del Distrito y articulación con entidades como la Secretaría de Cultura, la Cancillería y ProColombia.
- Formalización de Mecanismos de Cooperación: Establecimiento de convenios, memorandos de entendimiento, cartas de intención y acuerdos de cooperación técnica para garantizar la sostenibilidad de las acciones internacionales.
- Herramienta de Seguimiento de Cooperación y Proyección Internacional: Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados de la internacionalización del Idartes para la mejora continua de la estrategia.

**Mecanismos de Internacionalización de IDARTES**

Con el objetivo de fortalecer la proyección internacional del Idartes y consolidar a Bogotá como un actor clave en la cooperación cultural internacional, se establecen los siguientes mecanismos estratégicos de internacionalización:

- Participación en mercados, redes y foros internacionales del sector cultural: integración en plataformas globales que faciliten la circulación, promoción y comercialización de bienes y servicios culturales, permitiendo la inserción de Bogotá en circuitos internacionales estratégicos.

fórmulas y procedimientos que centralizan la información sobre acciones de internacionalización, convenios, acuerdos y resultados de las direcciones de cultura y deporte.

- Integración con Políticas Culturales del Distrito: Alineación de la estrategia de internacionalización con los planes de desarrollo cultural del Distrito y articulación con entidades como la Secretaría de Cultura, la Cancillería y ProColombia.
- Formalización de Mecanismos de Cooperación: Establecimiento de convenios, memorandos de entendimiento, cartas de intención y acuerdos de cooperación técnica para garantizar la sostenibilidad de las acciones internacionales.
- Herramienta de Seguimiento de Cooperación y Proyección Internacional: Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados de la internacionalización del Idartes para la mejora continua de la estrategia.

**Mecanismos de Internacionalización de IDARTES**

Con el objetivo de fortalecer la proyección internacional del Idartes y consolidar a Bogotá como un actor clave en la cooperación cultural internacional, se establecen los siguientes mecanismos estratégicos de internacionalización:

- Participación en mercados, redes y foros internacionales del sector cultural: integración en plataformas globales que faciliten la circulación, promoción y comercialización de bienes y servicios culturales, permitiendo la inserción de Bogotá en circuitos internacionales estratégicos.



Comentario [REDACTED]: Implementar una estrategia de internacionalización basada en el Plan Tríptico mencionado.



Comentario [REDACTED]: Aplicar la estrategia y experiencia existente.



Comentario [REDACTED]: Implementar la estrategia.



Comentario [REDACTED]: Establecer un protocolo.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 39 de 43	 Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
--	------------------------	---	--

3. Posicionamiento Internacional desde las Artes

- Desarrollo de una identidad internacional para Bogotá: fortalecimiento de la comunicación estatal para posicionar a Bogotá como un epicentro de las artes a nivel global.
- Estrategia de comunicación y prensa internacional: generación de contenido especializado en medios culturales globales y gestión de vínculos de instituciones internacionales para la cobertura de las artes en Bogotá, especialmente con programas especiales para el exterior como el Casco Histórico, Salones de Bogotá y las personas con arte hoyocino y gran impacto como Natos y CREA, los escenarios culturales de influencia artística y cultural.
- Página web y breves: creación de contenidos en inglés que centralizan la información sobre los proyectos internacionales de Idartes y faciliten la vinculación con aliados estratégicos.
- Promoción de Temáticas Estratégicas: integración de Bogotá en las principales agendas artísticas y culturales internacionales, fortaleciendo las relaciones internacionales.
- Postulación de experientes y propenses del trabajo en sistemas de buenas prácticas a nivel global.
- Participación en Foros y Redes Globales: Idartes fortalecerá su presencia en redes y eventos clave como ISPTA, AISA, RES ARTS, International Plataform Sport y el Congreso Mundial de la Música (International Music Council), promoviendo el intercambio artístico, la circulación de orquestas bogotanas y la atracción de referentes internacionales. Esta estrategia considerará el posicionamiento de Bogotá y posicionaría la innovación en las políticas culturales.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> En el anexo 1 de este documento se incluyen las redes identificadas en las que participará Idartes.

Para la implementación del proyecto de inversión contará con el soporte operativo de la Subdirección de las Artes. El equipo implementará sus acciones en articulación con las áreas asesores y misiones del Idartes. Particularmente, sumará sus esfuerzos con la Oficina Asesora de Contrataciones, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

7. Cronograma

El cronograma de implementación corresponde al Plan de Acción del Proyecto de Internacionalización B924. Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá definido en los proyectos indicativos de la entidad.

a. Protagonistas

El presupuesto corresponde a las vejerías aprobadas dentro del Proyecto B924.

Comentario [PR0014]: Proyecto como el posicionamiento cultural internacional para Idartes. Permite evaluar estrategias que incrementan la visibilidad internacional de la entidad.

Comentario [PR0014]: Participación en congresos.

Comentario [PR0015]: El reforzamiento a ser en el mejor grupo.



La Directora propone finalizar los ajustes del documento en una sesión previa al Comité, con el fin de presentar la versión definitiva para su consideración y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## 12. Resultados Actualización Normativa Comités Idartes

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Heidy Moreno, para realizar la presentación del tema: Resultados Actualización Normativa Comités Idartes

Heidy inicia su intervención dando un contexto del tema a los integrantes del Comité:

RESULTADOS ACTUALIZACIÓN NORMATIVA COMITÉS IDARTES				
Número de la Resolución	Epígrafe	Objeto	Integrantes	Funciones del Comité
084 del 07 de febrero de 2024	Comité de Internacionalización: "Por medio de la cual seifica y actualiza el Comité de Internacionalización del Instituto Distrital de las Artes y se derogan las demás normas".	Unificar y actualizar el Comité de Internacionalización para fortalecer la Gestión	a) Directora General del Instituto, quien lo presidirá o su delegado. b) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información o su delegado c) Subdirector(a) de las Artes. d) Subdirector(a) de Equipamientos Culturales. e) Subdirector(a) de la Oficina Asesora del Comité de las Artes y Asesor(a) del Área de	1. Realizar seguimiento trimestral de los avances del plan de internacionalización de la entidad. 2. Proporcionar o hacer sugerencias y ajustes al Plan de Internacionalización del IDARTES. 3. Efectuar el seguimiento a la implementación del Proyecto de inversión de internacionalización de la entidad. 4. Requerir seguimiento a la



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

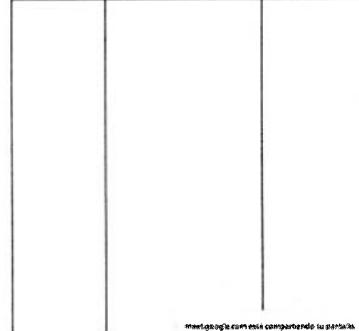
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Código: GDO-F-02</b> <b>Fecha: 10/20/2021</b> <b>Versión: 2</b> <b>Página: 40 de 43</b>
---	------------------------	---

RESULTADOS ACTUALIZACIÓN NORMATIVA COMITÉS IDARTES				
061 del 07 de febrero de 2024	Comité Intersectorial: "Por medio de la cual se unifica y actualiza el Comité de Internacionalización del Instituto Distrital de las Artes y se derogan las Resoluciones 876 de 03 de septiembre de 2020 y No. 481 del 24 de mayo de 2021"	Unificar y actualizar el Comité de Internacionalización para fortalecer la gestión del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.	<p>b) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información o su delegado.</p> <p>c) Subdirector(a) de Artes.</p> <p>d) Subdirectora(a) de Equipamientos Culturales.</p> <p>e) Subdirectora(s) de Formación Artística.</p> <p>f) Asesora(s) del Área de Comunicaciones.</p> <p>El Secretario Técnico del Comité de Internacionalización será el colaborador designado por la Directora General, quien ejercerá estas actividades en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.</p>	<p>2. Proponer o hacer sugerencias y ajustes al Plan de internacionalización del IDARTES.</p> <p>3. Efectuar el seguimiento a la implementación del Proyecto de Inversión de internacionalización de la entidad.</p> <p>4. Realizar seguimiento a la gestión de la internacionalización e implementar estrategias de monitoreo.</p> <p>5. Analizar las directrices de la Oficina Consejera de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus directrices para que las mismas se incorporen en las actividades de</p> <p>recomendaciones respecto a la formulación de proyectos y al establecimiento de alianzas de cooperación, circulación e intercambio artístico y académico internacional.</p> <p>7. Analizar y hacer recomendaciones respecto a la oferta cultural de las Entidades en eventos internacionales para su posicionamiento internacional.</p> <p>8. Analizar y aconsejar frente a las iniciativas, invitaciones, alianzas y convocatorias, relacionadas con la internacionalización de las entidades, que deben presentar los Subdirectores Missionarios, Gerentes y demás funcionarios o colaboradores de la entidad.</p>
062 del 07 de febrero de 2024	Comité Editorial: Libro al Viento: "Por medio de la cual se crea el Comité Editorial de Libro al Viento y se dictan otras disposiciones"	Crear el Comité Editorial de Libro al Viento y se designa como instancia asesora en este componente la gerencia de la Dirección de Cultura y Desarrollo Social.	<p>a) Directora General, quien lo presidirá o su delegado</p> <p>b) Subdirectora de las Artes.</p>	<p>1. Asesorar al Idartes en el análisis de las colecciones de Libro al Viento, evaluando su impacto y pertinencia para los objetivos del programa.</p> <p>Gerentes y demás funcionarios o colaboradores de la entidad</p>
063 del 07 de febrero de 2024	Unifica y actualiza el Comité Editorial: "Por la cual se unifican y actualizan las disposiciones normativas respectivas cop. C. Director General del Instituto Distrital de las Artes y se derogan las Resoluciones 1040 del 09 de diciembre de 2014 y 811 del 10 de septiembre de 2021"	Unificar y actualizar las disposiciones normativas respectivas cop. C. Director General del Instituto Distrital de las Artes.	<p>c) Gerente de Literatura y Secretaria Técnica.</p> <p>d) Cinco miembros</p> <p>1. El Director General, quien lo presidirá o su delegado</p> <p>2. El (la) Subdirector (a) de las Artes o su delegado</p> <p>3. El (la) Subdirector (a) de Equipamientos Culturales o su delegado</p> <p>4. El (la) Subdirector (a) de Formación Artística o su delegado</p> <p>5. El (la) Gerente de Literatura</p>	<p>2. Analizar los planes y estrategias del programa Libro al Viento, proponiendo orientaciones para adoptarse o a las nuevas necesidades y tendencias del formato de publicación.</p> <p>4. Recomendar a las personas titulares para presentar los títulos de la colección, contribuyendo así a una mayor visibilidad y promoción de cada publicación.</p> <p>a. Definir la política de publicaciones de la entidad y promover los principios y valores para una gestión editorial sostenible y responsable con el Estado, la sociedad y la cultura.</p> <p>b. Aprobar el Plan de Publicaciones anual de la entidad</p> <p>c. Fijar las políticas generales</p>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026
		Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 41 de 43	



(a) Asesor (a) de la Dirección General de Comunicaciones de la Dirección General del Instituto.

La Secretaria Técnica del Comité será ejercida por la Gerente de Literatura de la Subdirección de las Artes.

relacionadas con la definición de los trabajos editoriales a publicar, de la prioridad de libros a publicar, de los formatos y de la línea editorial y gráfica de idartes, así como las directrices para la selección de colecciones, publicaciones periódicas y catálogos

d. Analizar y aprobar en términos de calidad, originalidad y pertinencia las solicitudes de publicación de obras, relacionadas con la investigación, creación, formación, apropiación y circulación de las artes.

e. Analizar y aprobar la ficha técnica de las publicaciones del idartes, las cuales deben contener al menos los siguientes datos: - Nombre de la publicación - Autor (es) - Presupuesto autorizado - Tipo



Finalmente la Jefe de la OAJ indica se trata de una socialización de la expedición de las resoluciones expedidas para regular dichos Comités.

### 13. Proposiciones y varios

La Directora abre el espacio de proposiciones y varios, donde se exponen y plantean las necesidades de la entidad a nivel de unidades de gestión para un funcionamiento óptimo.

La Directora da la palabra a Luz Maritza Amaya para presentar la "Cartilla Disciplinaria". La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno inicia su intervención presentando la "Cartilla Disciplinaria" y su contenido:



**CARTILLA**  
**Oficina de Control**  
**Disciplinario Interno - OCDI**

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Comunicarte

**Tabla de Contenido**

- Presentación
- ¿Qué es el derecho disciplinario?
- Finalidad del derecho disciplinario
- ¿Qué hace la OCDI?
- ¿Qué es la falta disciplinaria?
- Destinatarios
- Deberes del servidor público
- Prohibiciones al servidor público

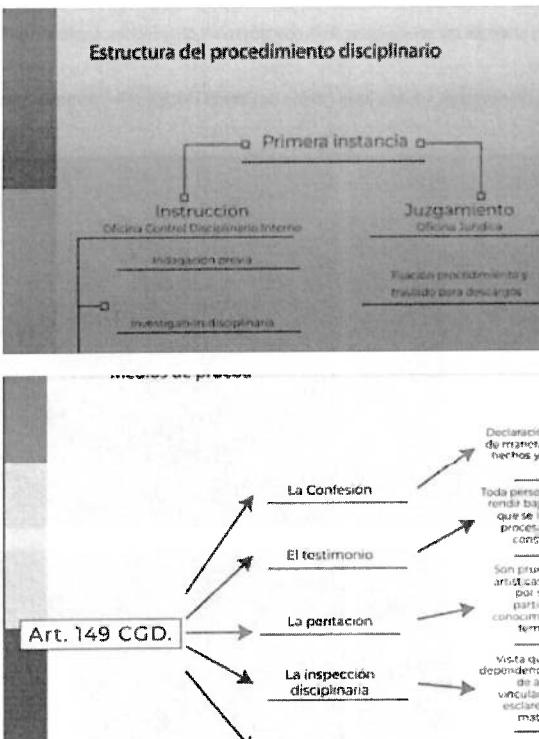




\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 42 de 43	Radicado: 20261200027173 Fecha: 08-01-2026
---	------------------------	---	---

<p><b>¿Qué es el derecho disciplinario?</b></p> <p>Es el conjunto de normas y actuaciones procesales, por medio de las cuales el Estado asegura el comportamiento ético de sus servidores, el cumplimiento de sus fines y el buen funcionamiento de los servicios que tiene a su cargo.</p> <p>Asimismo, a través de este derecho se adelantan las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento efectivo de los deberes funcionales que le asisten a los servidores públicos o al particular que cumple funciones públicas.</p> <p>Es una rama del derecho que regula el comportamiento de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones, en procura del cumplimiento de los deberes funcionales que la función pública les asiste.</p>	<p><b>Finalidad del derecho disciplinario</b></p> 	 Leandra Baron
<p><b>Estructura del procedimiento disciplinario</b></p> 	 Leandra Baron	 Leandra Baron

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20261200027173</b> Fecha: 08-01-2026
		F-02 Fecha: 10/20/2021	

<b>Versión libre</b> <p>Es un medio de defensa con el que cuenta el disciplinado para suministrar al despacho su versión de los hechos libres de agravio y de juramento; y adjuntar las pruebas que tiene en su poder; si bien, esta no es un medio de prueba, si es una oportunidad procesal para allegar elementos que pueden ser valorados junto con las pruebas recaudadas por el despacho.</p> <p>La versión libre no es obligatoria, pues el disciplinado tiene derecho a guardar silencio como mecanismo de defensa.</p>	 Leandra Baron
---	--

La Directora propone a los miembros del Comité generar este tipo de cartillas para las diferentes Unidades de Gestión y realizar una colección de la entidad; de igual forma realizar la respectiva estrategia de divulgación y comunicación.

Finalmente, la Directora como presidenta del Comité de Gestión y Desempeño hace el cierre del Comité de Gestión y Desempeño realizado los días 10 y 14 de febrero de 2025.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realizar las actividades y solicitudes de la Dirección registradas en la Matriz de Pendientes	Subdirecciones y Oficinas Asesoras	De acuerdo a solicitud

#### Documento 20261200027173 firmado electrónicamente por:

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologias De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 08-01-2026 16:31:52

Proyectó: SANDRA VIVIANA CRUZ SANCHEZ - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 folios



2d69d82d67da5b624813bd710bc1cd26ffd1ee414f1426a7151c6ebd882899e3

Código de Verificación CV: ee6c6 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

